

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(12:07 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenas tardes. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta algún otro diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si es de dispensársela lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de gaceta parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno, si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 36 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual remite agenda legislativa, del segundo periodo de sesiones.
- 5.- Uno, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual remite agenda legislativa del segundo periodo de sesiones.
- 6.- Uno, de la Comisión de Movilidad Sustentable, mediante el cual solicita una prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 7.- Uno, de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, mediante el cual solicita una prórroga respecto a cinco iniciativas.
- 8.- Uno, de la Comisión de Planeación del Desarrollo, mediante el cual solicita ampliación de turno respecto a una iniciativa presentada en el Pleno.
- 9.- Uno, de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en la que declina un turno que remite información por la Cámara de Diputados.

10.- Uno, de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por el que solicita información a SEDUVI, respecto al estatus de una iniciativa ciudadana.

11.- Dieciocho, de la Dirección General Jurídico y de Enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; mediante el cual, diecisiete dan respuesta a puntos de acuerdo aprobados en el Pleno y en uno remite respuesta a una solicitud de información.

12.- Uno, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el cual remite información.

13.- Uno, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

14.- Uno, de la Comisión de Defensa Nacional, de la Cámara de Diputados, por el cual remite información.

Iniciativas

15.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo y el artículo tercero transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

16.- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con proyecto de decreto por la cual se adiciona un artículo 183 bis, al Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal; y por el que se reforman los artículos 179, 188 bis y 209, del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones I y II, se adicionan las fracciones X, XI, XII y XIII recorriendo el subsecuente del apartado b, artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en materia

de acceso igualitario a los servicios de higiene; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

20.- Con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del artículo 16 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictámenes

21.- Por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo, que exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen diversas acciones respecto a las actividades realizadas por los usuarios del sistema de monopatines eléctricos, con el fin de que se respeten derechos de terceros; suscrito por las comisiones unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

22.- Por el que se aprueba con modificaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal; suscrito por la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Acuerdos

23.- Uno de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne el 7 de febrero de 2019, para conmemorar los 80 años de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Proposiciones

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a cada una de las 31 Legislaturas de los Estados de la República a que en coordinación con las ciudadanas de cada entidad, realicen el Parlamento de Mujeres; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este H. Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice acciones de prevención en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" derivado de la probable comisión de delitos de secuestro; suscrita por la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al Secretario de Salud del Gobierno Federal, para que se apoye al C. Armando Ramírez Rodríguez, quien es escritor, novelista, periodista y cronista de esta Ciudad de México, y se le reclasifique en su nivel socioeconómico, toda vez que a pesar de encontrarse desempleado y sin los recursos económicos suficientes para cubrir el costo de la atención médica requerida, se le clasificó con uno de los niveles más altos del tabulador; ante el Instituto Nacional de Neurología, y que se encuentra en un delicado estado de salud; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a diversas dependencias, a fin de realizar acciones de manera urgente a favor de las de la niñez que acude a las estancias infantiles de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a las personas titulares de las alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, a crear la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Diversidad Sexual y nombrar a su respectiva persona titular; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México C. Jesús Orta Martínez, a que active protocolos de vigilancia y salvaguarda de la integridad de las mujeres usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y demás transporte público, y se exhorta a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, C.

Ernestina Godoy Ramos, a que informe sobre las acciones realizadas en virtud de las protestas ciudadanas en redes sociales, sobre la omisión y obstaculización de las autoridades para la persecución de los delitos cometidos en contra de las mujeres usuarias del transporte público; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Centro Nacional de Inteligencia, a remitir a esta soberanía la información contenida en los expedientes que el entonces Centro de Investigación y Seguridad Nacional, resguardó como información clasificada, referentes al Consejo General de Huelga (1999–2000) de la Universidad Nacional Autónoma de México; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a las presidencias de las comisiones de este Órgano Legislativo, para que den a conocer los proyectos de dictámenes o documentos que serán discutidos en las reuniones de trabajo de las mismas, y se distribuyan a las diputadas y diputados integrantes con un mínimo de 48 horas anteriores a la celebración de estas, en los términos del artículo 215, fracción VII, inciso b) del Reglamento Interior del H. Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta Consejo de la Judicatura Federal a que, en uso de sus facultades y atribuciones, revise los procedimientos, actuaciones y resoluciones del Decimoquinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los asuntos que le han sido turnados en materia de juicio de amparo, relacionados con la aplicación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la alcaldía Miguel Hidalgo y el programa parcial de Lomas de Chapultepec; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las ciudadanas y ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional a la seguridad urbana y protección civil; suscrita por la diputada

maría Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a la brevedad instale mesas de trabajo para definir las estrategias de movilidad, en la operación de traslados al nuevo aeropuerto de santa lucia; suscrito por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución “Estancias Infantiles de la Secretaria de Bienestar”; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que exhorta a la Dra. Florencia serranía Soto, directora general del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Secretario de Seguridad Ciudadana, Mtro. Jesús Orta Martínez, para que amplíen y fortalezcan el sistema de cámaras de vigilancia y se realicen operativos de seguridad que salvaguarden la vida y de las mujeres usuarias de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno, si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual remite la agenda legislativa del grupo parlamentario en comento. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción IV y V de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, así como su difusión en los medios electrónicos de este órgano legislativo.

Se informa al pleno que se recibió un comunicado por parte del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual remite su agenda legislativa que será abordada durante el transcurso del segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio de la legislatura. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción IV y V de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, así como su difusión en los medios electrónicos de este órgano legislativo.

Se hace del conocimiento del Pleno, que se recibió por parte de la Comisión de Movilidad Sustentable, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción LXIII de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México y se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII al artículo 34 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, el 6 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Hacienda. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaría en votación económica, pregunta al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, Apartado A, Numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 18 de octubre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el Numeral 1 del inciso b) del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 30 de octubre del 2018, y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del inciso 7), del Apartado B del Artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se establecen las bases para determinar el financiamiento público de los partidos políticos, presentada el 11 de diciembre del 2018 y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Décimo Primero y Vigésimo Tercero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y Segundo Transitorio de la Ley de la Sala Constitucional de la Ciudad de México, presentada el 28 de diciembre del 2018 y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos Transitorios, Octavo, párrafo tercero; Décimo Primero, párrafo tercero; Décimo Quinto, párrafo primero, segundo y cuarto; Décimo Séptimo, párrafo séptimo y décimo; Décimo Octavo, párrafo

primero; Vigésimo Tercero, párrafo segundo, tercero y sexto y Vigésimo Octavo de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada el 22 de diciembre del 2018 y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de las diputadas y diputados de este Congreso que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Planeación de Desarrollo, mediante el cual solicita la ampliación de turno, para emitir opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos transitorios Octavo, párrafo tercero; Décimo Primero, párrafo tercero; Décimo Quinto párrafos primero y segundo y cuarto; Décimo Séptimo, párrafos séptimo y décimo; Décimo Octavo, párrafo primero; Vigésimo Tercero párrafo segundo, tercero y sexto, y Vigésimo Tercero párrafos segundo, tercero, sexto; Vigésimo Octavo de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada el 28 de diciembre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Así también, esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del congreso, se turna a la Comisión de Planeación del Desarrollo para efectos de opinión.

Se informa a este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia una solicitud de modificación a efecto de declinar el turno con

número de oficio MDPPOPA/CSP/3829/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018. Se hace del conocimiento de este Congreso que, con fundamento en los artículos 88 y 89 del Reglamento del Congreso, dicho oficio fue turnado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión señalada con antelación, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se modifica la petición para ampliarle turno a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia para su dictaminación.

Se informa que se recibió, por parte del Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, un comunicado por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el estado procesal que guarda una iniciativa ciudadana, por lo que con fundamento en los artículo 32 fracción II, XI y 31 de la Ley Orgánica del congreso, tórnese a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento, que se recibieron 18 comunicados por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por medio de los cuales, 17 remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno y uno da respuesta a una solicitud de información. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítanse a los diputados proponentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante el cual remite una recomendación general sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, por lo que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Derechos Humanos y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace saber al pleno que se recibió un comunicado de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se da respuesta a un asunto aprobado por el pleno, por lo que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, un comunicado mediante el cual, remite una convocatoria para el diplomado denominado Políticas de Seguridad Nacional y de Seguridad Pública, por lo que con fundamento en el artículo 32 fracción XI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 88 del Reglamento, túrnese a las diputadas y diputados de este Congreso para su conocimiento.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Segundo y el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras diputadas y diputados integrantes de este primer Congreso de la Ciudad de México.

Derivado de los cambios políticos, a raíz de los resultados electorales del año pasado y la consecuente orientación nacional del gasto público, se han emitido normativas pertinentes a la austeridad tanto a nivel federal como a nivel local.

En el caso del nivel federal ello implicó, entre otras, la emisión de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, así como la adopción de sendas políticas públicas tomadas por los diferentes Poderes de la Unión en el caso de esta Ciudad de México.

Ello se ha visto reflejado con la adopción de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de esta ciudad. Esta ley tiene por objeto garantizar la economía, racionalidad, honradez y transparencia, en la asignación y el ejercicio de recursos públicos, de conformidad con los propios textos constitucionales.

En el caso del artículo Segundo de la ley, que en su fracción LXIX se define la remuneración o retribución, como toda percepción en efectivo o especie, incluyendo los salarios, dietas, aguinaldo, gratificaciones, premios, honorarios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones que se entregan a un servidor público por su desempeño, cuantificada como parte de la misma o determinada por la ley, con excepción

de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viajes en actividades oficiales.

En vista de lo anterior, sería posible que sujetos regulados por la ley, empleando figuras distintas y de las específicamente enumeradas, escaparan de la regulación de la norma, sin que tales prestaciones pudieran considerarse dentro del salario.

Para solventar esta problemática, se propone reformar la fracción LXIX del artículo Segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos, a efecto de establecer que formara parte de este concepto cualquier otro tipo de prestación de la que potencialmente gocen los servidores públicos.

Finalmente, la propia ley estableció un articulado transicional respecto al Poder Judicial, sin embargo, el artículo Tercero Transitorio pudiera suscitar dos tipos de problemáticas al respecto: por un lado, el haber establecido una formulación que da lugar a la inseguridad jurídica respecto a los componentes de la remuneración a los que alude el articulado transitorio, y su relación respecto al conjunto de prohibiciones establecidas en el articulado de la ley, en concreto en el artículo 111.

Para solventar lo anterior se propone una reforma que de forma clara establezca que, tanto los titulares de los órganos nombrados con antelación a la presente reforma, como los funcionarios jurisdiccionales adscritos a tales órganos, siempre que su nombramiento haya sido previo a la entrada en vigor de la presente reforma, gozarán de un régimen transitorio que permitirá el respeto a los derechos inherentes al trabajo desempeñado, en los términos en que se encontraban, previo a la entrada en vigor de la presente norma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Nazario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy subo a esta Tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, con la que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, inciso F, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Este artículo mandata la creación de este sistema, su objeto, sus figuras de dirección, administración y su método de elección, y esto lo complementamos con una base su sistema homólogo nacional, a efecto de poder generar una ley operativa acorde a la estructura existente y funcional federal, a efecto de que realmente se pueda tener resultados.

El objetivo de este sistema es garantizar el derecho a la información y comunicación, el carácter público del servicio, la independencia editorial, la perspectiva intercultural, el acceso pleno a las tecnologías, los mecanismos de accesibilidad, la promoción de la cultura, la libertad de expresión, la difusión de información objetiva, plural y oportuna, la formación educativa, el respeto y la igualdad entre las personas, así como informar sobre la construcción y funcionamiento de obras públicas estratégicas y servicios públicos; además dentro de sus funciones, se encuentra vigilar que exista la promoción de las acciones y actividades realizadas por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con respeto a la autonomía de cada Poder.

Lo anterior deja claro que en ningún momento se habla de extinguir, desaparecer o fusionar algún medio local, y considero que todos estamos conscientes de que tener nuestro Canal en el Congreso ha sido un logro que debemos defender, pues representa un vínculo entre el Congreso y la sociedad, que contribuya al fortalecimiento del desarrollo educativo y cultural, que además informa a los ciudadanos quiénes somos, qué es lo que hacemos y nos acerca más a ellos y dar un paso hacia adelante en busca de garantizar el derecho a la información de los capitalinos.

Por otro lado, el artículo constitucional que mencioné al inicio establece los procedimientos para nombrar al director general del Sistema y sus órganos colegiados, así como su duración en el cargo.

Quiero dejar en claro, que nadie puede estar por encima de la Constitución. Yo he escuchado ya a una persona que se está asumiendo a sí mismo, como el encargado de dirigir el sistema. Por eso, compañeras y compañeros diputados, les propongo que nosotros seamos los primeros en respetar a nuestra Constitución, pues en ella se establece claramente que este Congreso deberá, mediante convocatoria pública, enviar una terna al Consejo de Administración del sistema y este quien elija al director general. Por ello es fundamental actuar con toda responsabilidad en este Congreso, y esta iniciativa la presento de manera responsable pues claramente responde a ese mandato.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un artículo 183 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón? Por favor ahí sonido.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Por la naturaleza del tema del proyecto de ley que acabo de exponer, pido que se turne también a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

EL C. PRESIDENTE.- Pide que se turne también a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Es una ampliación de turno.

EL C. PRESIDENTE.- Es una ampliación de turno. Me lo presenta por escrito y lo turnamos también. Gracias.

Adelante diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias Presidente.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados;

Con la venia de la Mesa:

Poco antes de concluir el periodo ordinario anterior de sesiones, se presentaron diversas iniciativas con relación al tema de tratar de prever en nuestra legislación, esta problemática creciente de lo que es los problemas cibernéticos de la intimidad sexual.

El día de hoy quiero venir con ustedes a presentarles esta iniciativa que habla de la violencia digital, que es la agresión que se sufre a través de medios digitales, mismas que comenzó hace ya algún tiempo en los Estados Unidos de Norteamérica, y ha crecido a un paso muy acelerado y ha trascendido fronteras.

Así, los hombres que exhiben fotos de mujeres, las denigran, las amenazan y hasta las venden a través de las redes sociales, incluso son tomadas sin consentimiento de las propias víctimas.

El acoso cibernético o acoso virtual se manifiesta de diferentes maneras, el hostigamiento, la exclusión o la manipulación. A través las redes sociales los ataques contra las mujeres van desde ataques de grupos organizados, hasta la difusión de grupos sociales, de vídeos con contenidos machistas o sexistas o imágenes para humillar o burlarse de las mujeres, lo cual es altamente reprobable.

Hoy vengo a presentar esta iniciativa, que consiste en incluir y prohibir el tipo penal derivado que, algunos adultos buscan ganarse la confianza de algún menor fingiendo empatía, cariño y otras circunstancias o conductas, buscando con fines de satisfacción sexual, buscar obtener imágenes del niño o la niña en situaciones de desnudez sexuales o pornográficas, hasta la posibilidad de cometer abuso sexual citándolos en algún lugar.

El uso de los teléfonos inteligentes permite encontrar en muchas redes sociales, contenido que en ocasiones no es real y que tiene como fines que pudieran poner en riesgo a los niños y a las niñas.

El llamado “grooming” toma relevancia, porque las estadísticas de la Asociación Mexicana de Internet demostraron que la presencia de niñas y niños, adolescentes, en internet, ha venido incrementándose en los últimos años.

Actualmente el 38 por ciento de los usuarios en internet tienen entre 6 y 18 años de edad y se estima que en promedio, la inclusión dentro de los espacios digitales inicia a los 8 años de edad.

Por ello se propone sancionar a aquellas personas que haciendo uso de medios de radiodifusión, telecomunicaciones informáticos o cualquier otro medio de transmisión de datos, contacte a una persona menor de 18 años de edad, a quien no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o la persona que no tenga capacidad para resistirlo y le requiera imágenes, audio o vídeo de actividades sexuales explícitas, actos de connotación sexual o le solicite un encuentro social.

Permítanme platicarles mi experiencia y qué me motiva a presentar esta iniciativa el día de hoy.

Sin duda el Código Penal de la Ciudad de México presenta muchos tipos penales, que pudieran más o menos asimilarse a esta conducta, desafortunadamente el tipo penal y la ciencia penal es muy clara. No existe la analogía en materia penal y sí nos exige la literalidad de la aplicación prevista en la normatividad del tipo penal.

Desafortunadamente en la legislación federal se encuentra ya previsto y desafortunadamente en la legislación local no se encuentra prevista esta conducta.

El día de hoy yo hago un llamado urgente a la Comisión de Procuración de Justicia de este Congreso de la Ciudad, para que dictamine las iniciativas presentadas por diversos legisladores, y en las cuales yo también lo he hecho, para que dictamine estas iniciativas que se han presentado relacionados con los temas de "sexting" y con la iniciativa que el día de hoy presentando que es el denominado "grooming", que la única intención que se tiene es cuidar la integridad moral de las personas que están sufriendo estos acosos.

La semana pasada en la escuela de mi hija que tiene 17 años, se presentó precisamente una situación parecida. No es justo que a una menor de edad de 17 años, le estén robando literalmente su vida, y que denigren un nombre ante la sociedad, ante su familia y por supuesto, que se considere esto simple y sencillamente para los jueces una analogía, y dejar precisamente, pues ni siquiera con las víctimas de esta agresión ni siquiera con una propia, volverle a reintegrar, digamos ese daño moral que tan delicado es y sobre todo cuando estamos hablando de menores de edad. Hago un llamado a los diputados integrantes de esta Comisión para que dictaminen estas iniciativas que se encuentran el día de hoy en su comisión.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Miguel Ángel.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia e Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, y por el que se reforman los artículos 179, 188 Bis y 209 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por las diputadas Paula Soto, integrante del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

Muy buenos días a todas las guerreras que nos acompañan el día de hoy en este Recinto. Gracias a las millones que están en las calles luchando todos los días y a las que nos acompañan a través de las redes sociales y medios digitales.

Gracias a la diputada Paula Soto y al diputado Federico Döring por todo su apoyo.

Amigas y amigos, hoy es un día muy importante, un día en el que las mujeres alzamos nuevamente la voz para decir: Ya no más, ya no más al acoso, ya no más a la violencia, ya no más al abuso de hombres sin escrúpulos que nos hacen sufrir, que nos hacen perder el sueño, que acaban con nuestras vidas, con nuestros sueños y con nuestras ilusiones.

Hoy muchas mujeres han levantado la mano y alzado la voz ante la adversidad, primero para reponerse de ataques de agresiones y después para tenderle la mano a quienes como ellas han sido víctimas de violencia.

La violencia en la que vivimos las mujeres de esta ciudad y de todo el país, desde hace ya bastante tiene un nuevo medio de transporte, ese que les da derecho a los agresores de

atacar sin temor a ser atrapados, ese al que no llegan las autoridades para proteger a las víctimas ni a detener a los atacantes, ese que hoy les proporciona completa impunidad. Sí, existe la violencia en medios digitales o virtuales, es muy real, lesiona el alma y cambia tu vida para siempre. Desde el año 2000 hay alertas respecto al acoso y las violencias sexuales cibernéticas, al grado de establecer que la violencia cibernética contra las mujeres y niñas, es un problema de proporciones pandémicas.

Hoy se encuentra en este Recinto, Violeta, mujer a la que su ex esposo videograbó a escondidas, mientras ella se bañaba, se arreglaba o dormía. Estos videos los intercambió en grupos de redes sociales, comercializando a Violeta sexualmente con otros hombres durante 6 meses. Violeta nunca sospechó nada hasta que se presentaron estos hombres a exigirle el sexo que pagaron por ella en internet.

También está en este recinto la mamá de Millany, una niña de apenas 13 años, que después de que un perfil falso se ganara su confianza, comenzó a enviarle videos sexuales de ella, para que poco después el agresor comenzara a espiarla, a acosarla y a solicitarle más videos mediante amenazas. Ella por el temor y la culpa, no quería decirles a sus papás o maestros, lo que provocó que la extorsión tomara más fuerza.

Más tarde tuvo el valor de decirles a sus papás, quienes se acercaron a instancias de gobierno pero se encontraron con que no había protocolos para la atención de estos casos. La única alternativa para salvar a su hija fue limitar su derecho a navegar segura en internet, aislarla y cambiarla de escuela, provocándole depresión y hasta varios intentos de suicidio.

Muchas mujeres que están aquí presentes hoy, han pasado por situaciones inimaginables, sin pena y con mucho coraje, están dando la cara para buscar en este Congreso una esperanza para que les garanticemos que su dignidad y su vida privada, no sean violadas a través de los espacios digitales.

En México son miles de mujeres las que han sido víctimas de ataques en medios digitales, las mismas que callan y asumen las consecuencias de aquello que la sociedad les ha impuesto como su error, como su penitencia.

La mayoría de las víctimas se esconden y castigan a sí mismas, sufren en silencio la impotencia de no poder parar las agresiones, ni a sus agresores ni a todos aquellos cómplices que se les suman día a día con un “me gusta” o un “me divierte” o bien con insultos y amenazas al por mayor.

Que cobardía estar detrás de un monitor de manera incógnita y encima de todo, gozar de total impunidad por sus actos mientras le destruyen la vida a una mujer.

Por eso esto debe detenerse en esta ciudad, no debemos tolerar ningún acto de violencia por ningún medio que atente contra la seguridad y la libertad de las mujeres.

Queridas mujeres, les repito “no están solas”, por eso estoy aquí levantando la voz con ustedes en el Congreso, aquí tienen amigas y amigos, personas comprometidas con su bienestar, tienen representantes que desde ahora y de manera permanente, estarán al pendiente de su seguridad, de su tranquilidad, para que tengan confianza de salir a las calles, de navegar en internet, de tener redes sociales con toda la libertad y sin miedo de ser abusadas. No tengamos miedo nunca más.

Con el esfuerzo del Frente Nacional para la Sororidad, hoy contamos con el Violentómetro Virtual como elemento gráfico para visibilizar las violencias digitales, son más de las que podemos pensar.

Asimismo, gracias a ustedes se podrá hacer realidad que quienes se atrevan a meterse con nuestra vida privada o nuestra intimidad, vayan a la cárcel y enfrenten las consecuencias de sus actos.

La iniciativa que presentamos hoy, con la colaboración de la sociedad civil, tiene por objeto reconocer en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la modalidad de violencia digital, que se fomenten y apoyen programas de educación para concientizar a la sociedad sobre sus causas y consecuencias, así como para que sean utilizadas sus disposiciones y garantías para atender a las víctimas de violencia digital.

Igualmente proponemos reformar el Código Penal, para que los espacios digitales sean considerados como medios utilizados para cometer delitos de acoso sexual, trata de personas y amenazas. Todo ello con la intención de frenar la impunidad.

Estimadas amigas y amigos, falta mucho por hacer. Les pido a las mujeres que nos mantengamos juntas, que nos mantengamos unidas para defendernos de los abusos y las injusticias, seguir alzando la voz y hacer valer todos y cada uno de nuestros derechos.

No podemos fallarle a las mujeres de esta ciudad, no podemos ser ajenos al dolor de todas las víctimas ni mucho menos ser cómplices por la omisión de nuestra responsabilidad, y que se oiga fuerte y claro, no somos objetos, somos fuertes, estamos

unidas y si alguien se mete con cualquiera de nosotras, se meten con todas y tendrán consecuencias.

No es amenaza, es advertencia. Respétennos, dejen de abusar de nosotras o sufran las consecuencias de sus infamias.

Lo virtual también es real y debemos garantizar que las mujeres, niñas y adolescentes, estemos seguras también en Internet.

Agradezco la participación de la sociedad civil, ya que por ellas estoy aquí hoy. Gracias a Olimpia Corral Melo Cruz y gracias al Frente Nacional para la Sororidad Colectiva Feminista en México, por su colaboración en la elaboración de la presente iniciativa.

Por su amable atención y apoyo, muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Solamente para solicitarle a la diputada promovente, como diputado varón, poder suscribirme a su iniciativa en favor de atender este tema lascivo hacia las mujeres. Entiendo que éste es un tema mucho muy importante que se ha llevado también en la Comisión de Igualdad de Género con la diputada Paula Soto. Por eso, con toda convicción y apoyo, si me permite sumarme, suscribir esta iniciativa tan importante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle a la diputada Alessandra, que nos permita suscribir su iniciativa como grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Primero que nada, darles una bienvenida, chicas, qué bueno que estén aquí, un gusto verlas. También solicitarle a la diputada si es posible que el grupo parlamentario de Acción Nacional pueda suscribir esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Teresa Ramos, por favor.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias. Diputada Alessandra, si me permite suscribir su iniciativa a título personal y como nuestro grupo parlamentario del Partido Verde. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Alessandra, si le permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Felicidades, diputada y si nos permite suscribir por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, si nos permite suscribirnos como Asociación Política Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia e Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones I y I, se adicionan las fracciones X, XI, XII y XIII, recorriendo el subsecuente del Apartado B, artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en materia de acceso igualitario a los servicios de higiene, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente. Estimadas y estimados compañeros congresistas.

Desde esta honorable tribuna propongo a su consideración, una iniciativa que estoy seguro eliminará de manera paulatina, los prejuicios y estigmas en el acceso a ciertos espacios de uso cotidiano.

La sociedad ha tenido a lo largo de la historia, diferentes modos de convivencia y roles sociales que construyen imaginarios colectivos, usos y costumbres que rigen la vida diaria.

La cultura heteropatriarcal, ha sido la que más empuje ha tenido y la visión oficial para la mayoría de los países hasta la actualidad; sin embargo, es la que más desigualdades ha causado, ya que invisibiliza a otras formas y expresiones de vida. Este sesgo construye roles de género que se han reforzado a través de múltiples generaciones.

A pesar de la progresiva inclusión que hemos tenido en la vida pública de nuestro país en los últimos años, todavía se invisibiliza a personas que no se identifican con los estereotipos de género o quienes deciden cuestionarlos con el objetivo de lograr una sociedad más equitativa.

En los últimos años, el acceso incluyente a los servicios sanitarios se ha convertido en una lucha por los derechos civiles de las personas con discapacidad, las personas transgénero, transexuales, travesti, intersexuales y no binarias en distintos países.

Así como las mujeres reivindicaron el acceso a los baños al incorporarse al mundo laboral, así como las personas afroamericanas lucharon contra los baños segregados por razas, la comunidad transexual ahora libra una nueva batalla por sus derechos con el mismo escenario: los baños públicos.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) las personas no heterosexuales o con identidad de género distinta a su sexo de nacimiento, son más propensas a vivir algún acto de discriminación, ya que existen creencias falsas en relación a temerle o rechazar las diferencias.

Asimismo, un estudio publicado en 2013 por la Escuela de Derecho de la Universidad de California, en Los Ángeles, encontró que alrededor del 70% de las personas transgénero dicen haber sufrido algún tipo de acoso al ingresar a baños públicos, además el 54% dijo haber sufrido algún problema de salud por verse obligadas a evitar el uso de un baño público.

Por otro lado y que impacta igualmente la presente iniciativa, es que tradicionalmente se ha asignado a las mujeres a las labores de cuidado de las hijas e hijos, constituyendo un rol de género que se ha reforzado a través de múltiples generaciones y a lo largo de distintas culturas y sociedades.

Dicho rol no sólo se ve reflejado en los comportamientos, sino también en el diseño de los espacios, por lo que la mayoría de los baños públicos solamente tienen cambiadores de bebés en el baño de mujeres. Este detalle, tal vez insignificante para algunos, limita a los padres a desempeñar el rol de crianza, factor determinante en la desigualdad de género.

En este contexto es que, por un lado se busca combatir la discriminación por identidad de género y por otro, alcanzar la igualdad sustantiva, pues promueve que una persona transgénero pueda usar el baño que corresponde a su identidad, de acuerdo a su autopercepción, y que todos los baños cuenten con las instalaciones necesarias y acordes para el cuidado y aseso de bebés, hijas e hijos.

La Ciudad de México es referente nacional de las manifestaciones sociales más importantes, encauzando concepciones progresistas de los diversos sistemas humanos, familiares, institucionales y de la vida pública.

Este horizonte vislumbra mejores condiciones para todas las personas, bajo enfoques de igualdad, equidad y perspectiva de derechos humanos y de género.

La voluntad de incorporar nuevas realidades en el panorama público, refleja la diversidad de necesidades para cada grupo social, desafiando los paradigmas establecidos para repensar nuevas formas de vida y de participación.

En diversos lugares del mundo han implementado acciones afirmativas a favor de la inclusión y en contra de la discriminación generadora de violencia, mediante lineamientos que instruyen a los poderes públicos, a organismos autónomos e instituciones privadas para que consideren la habilitación de baños incluyentes y accesibles para todas y todos, no solamente por su diseño para distintos géneros, sino también accesibles para personas con discapacidad motriz, sillas de ruedas, con debilidad visual, de talla baja y cuerpos diferentes que han sido históricamente invisibilizados.

Desde Argentina en 2012, con su iniciativa de baños mixtos en sus universidades, California en 2017, con la propuesta de baños de un solo módulo sin género o neutros, y Vancouver con una legislación similar, proponemos esta iniciativa como un primer paso para llegar a una igualdad sustantiva y para contribuir en la eliminación de estereotipos machistas.

El diseño de los espacios genera diversas prácticas y comportamientos, por lo que es muy importante que los espacios se planifiquen y diseñen en función de las usuarias y usuarios del mismo. Como se piensa en los espacios determinan en gran medida la

manera en la que nos desenvolvemos en ellos. En términos de visibilidad lo mejor que se puede hacer es integrar y no dividir.

Sin duda, esta propuesta de baños incluyentes para todas y todos requiere del acompañamiento de una estrategia de comunicación gubernamental y concientización sobre su importancia en nuestra vida cotidiana, y para fomentar que sea un lugar de respeto y equidad.

Por lo anterior, someto a su conocimiento y análisis y valoración correspondiente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifica el artículo 10, apartado B de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en materia de acceso igualitario a los servicios de higiene, para incluir señalización en escritura tipo braille, garantizar que los sanitarios sin distinción de género cuenten con instalaciones de cambiadores de infantes, barras de apoyo horizontal y las especificaciones técnicas adecuadas para conceder sanitarios dignos, de conformidad con lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas aplicables, y que se permita a las personas transgénero, transexuales y travestis, el uso del baño del género con el que se sientan identificadas.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Temístocles.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local e Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 ha sido retirada del orden del día.

A continuación, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen diversas acciones respecto a las actividades realizadas por los usuarios del sistema de monopatines eléctricos, con el fin de que se respeten derechos

de terceros, que presentan las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, presentamos el dictamen relativo a la operación del sistema de transporte público individual en monopatín eléctrico, con el fin de evitar afectaciones a los habitantes y personas que transitan por este espacio público.

El uso de la tecnología ha tenido un gran desarrollo y cada vez mayor influencia en los diversos ámbitos de la actividad humana.

Por lo que se refiere la movilidad, el uso y aplicaciones tecnológicas, se ha ampliado, siendo recurrente la presentación de diversos servicios que transportan actualmente, mediante dichas aplicaciones se puede solicitar vehículo de transporte privado, bicicletas y más recientemente el uso de mano patines eléctrico, entre otros.

La diputada Gabriela Salido, proponente del punto de acuerdo, quien además preside la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, señala que el monopatín eléctrico, es un medio de transporte que aparentemente garantiza un desplazamiento libre por el espacio público, no obstante ese tipo de sistema que se presenta como una alternativa de movilidad urbana, debe ser regulado.

Sostiene que la ausencia de un marco regulatorio aunado a una incipiente cultura de respeto al espacio público, está generando que una alternativa de movilidad se convierta en un foco de alerta.

Como consecuencia de que, si dicho sistema no contempla la estación de anclaje siendo abandonadas las unidades en banquetas, parques, jardinerías, rampa de apoyo de personas con discapacidad, entre entradas de cocheras, además de impedir libre tránsito de los peatones y generando un problema que no sucede con otros medios de transporte alterno, que cuentan con sistema de anclaje.

Al respecto, de acuerdo con el Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019 y el Programa Anual del maestro Andrés Lajous, ha proyectado la realización de diversas acciones en los primeros 100 días, entre ellos la publicación de lineamientos de sistemas de transporte individual sustentable, contemplando la realización de mesas de trabajo con operadores del sistema sin anclaje para la generación de propuestas de regularización y eventualmente el inicio de instalación en zonas de arribo para dicho sistema.

Con dichos lineamientos se dará certidumbre de los usuarios y empresas que prestan este servicio, pero sobre todo a los terceros que ven afectado su derecho al espacio público.

Los lineamientos que próximamente emitirá la SEMOVI, tiene como principal característica que todas las empresas tendrán una misma área de operación y no en los polígonos que inicialmente les fueron asignados; habrá inspecciones que garanticen su correcta operación, estacionamientos sin afectar espacios peatonales; las empresas brindarán una contemplación por uso del espacio público, sus datos deberán ser abiertos; podrán ser sancionados en caso no de cumplir con las normas establecidas; se limitará el número de unidades que puedan operar en la ciudad, determinando por el volumen de la demanda, entre otras acciones.

Asimismo, proponemos que la SEMOVI realice campañas informativas dirigidas a los usuarios de los monopatines eléctricos, toda vez que tiene la atribución de instrumentar programas y campañas permanentes de cultura de movilidad, encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos; fomentar cambios de ámbitos de movilidad y la sana convivencia entre los distintos usuarios de la vía, así como la prevención de hechos de tránsito en coordinación con otras dependencias.

En razón de lo anterior, quienes integramos las Comisiones dictaminadoras ponemos a consideración el dictamen solicitando su apoyo para la aprobación del exhorto de los términos siguientes.

Primero.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo acciones de verificación a las actividades realizadas por particulares que brindan el servicio de moto patín eléctrico, dentro del marco de la operación piloto del sistema de transporte público individual en el monopatín

eléctrico para la Ciudad de México, con el fin de que se respeten los derechos de terceros.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a realizar campañas informativas y giras a los usuarios de monopatines eléctricos, con el objeto de evitar afectaciones a vecinos y espacios públicos de los cuadrantes donde opera dicho sistema, por el abandono en la vía pública de dichas unidades de transporte.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Si alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Gabriela Salido.

Se le concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Salido para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de esta tribuna con la finalidad de razonar mi voto respecto al dictamen que se somete a consideración de este honorable Pleno, mismo que será en un sentido positivo por las razones que expondré a continuación.

El 17 de octubre del 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el que se da a conocer la operación piloto de monopatines eléctricos, misma que se suma al esquema de bicicletas sin anclaje que llegó a la Ciudad de México desde marzo del 2017.

Lo anterior es importante destacarlo, ya que ha pasado casi un año desde que este nuevo modelo de movilidad llegó a nuestra capital, y seguimos planteando operaciones piloto sin lograr concretar normase instrumentos que regulen la materia.

El uso de estos medios de transporte a estado en la opinión pública por haberse convertido en una alternativa sustentable de movilidad, pero lamentablemente han predominado los aspectos negativos y referencias de los vecinos y lo que esto representa.

Podemos empezar por mencionar, que en dicho programa piloto se estipulaba entre otras cosas, que las empresas podrían operar por un plazo máximo de 90 días. En los polígonos que se determinaron para este uso, transcurriendo este tiempo podrían solicitar un permiso para continuar su operación, previo al pago de derechos.

El problema radica, en que la falta de normatividad que regula la contraprestación a cubrir por el uso del espacio público de este tipo de vehículos, solamente implicó un pago único equivalente a 5 mil 219, pesos de conformidad con el artículo 222 del Código Fiscal de la Ciudad de México, lo cual verdaderamente es irrisorio.

Si suponemos que fueron sólo 500 monopatines circulando en la capital, diríamos que por cada uno de estos se pagaron únicamente 10 pesos por el uso del espacio público, con todo el tiempo que han durado las llamadas pruebas piloto.

Otro inconveniente que representan los monopatines eléctricos, es que, al no requerir un estacionamiento fijo como ya se mencionó, son literalmente abandonados en la vía pública y espacios públicos, lo que ha ocasionado inconformidad por parte de los vecinos de las zonas en las que operan. Es más, en los últimos días hemos tenido conocimiento de algunas banquetas o espacios públicos que han sido literalmente secuestrados, indicando que en este lugar se puede estacionar o dejarse el monopatín eléctrico de cierta marca en particular.

Cabe destacar que no se tiene certeza si los mismos han sido determinados por SEMOVI o más bien por otros factores aprovechando la omisión y la falta de supervisión de la autoridad.

También es preocupante la falta de elementos de seguridad para los usuarios de monopatines, ya que pueden llegar a correr graves riesgos, tenemos lamentablemente el caso del joven que hace algunos días falleció atropellado mientras viajaba en una scooter eléctrico por avenida Chapultepec.

Al respecto del domingo pasado, la Secretaría de Movilidad emitió un comunicado en el que informa que lamenta profundamente el fallecimiento de este joven. Resalta que se encuentra fortaleciendo los mecanismos de regulación de estos sistemas de transporte, para garantizar la seguridad de quienes utilizan esta opción de movilidad.

Este caso es por demás alarmante y lamentable, ya que según los lineamientos temporales emitidos por la propia Secretaría el 1° de febrero, la única empresa que cuenta con permiso para operar es Green y es de conocimiento público que la víctima se

encontraba haciéndole a un scooter, de una marca de una empresa que no es Green y que no cuenta con el permiso correspondiente, aún ya con este reglamento publicado.

Desde esta tribuna quisiera preguntar a la Secretaría ¿cuánto tiempo más tiene que pasar para transitar de un esquema temporal en la regulación de este tipo de vehículos, a uno permanente que garantice la seguridad de los usuarios?

Celebro la sensibilidad de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y Movilidad, al aprobar este punto de acuerdo, sin embargo, debemos reconocer que este solamente sería un primer paso, que nos falta mucho por hacer.

Por lo que hago un llamado enérgico a la Secretaría, para que basada en la necesidad de tener estas reglas claras, expida los instrumentos jurídicos necesarios que garanticen los derechos de los agentes que interactúan en nuestro espacio público, dentro del marco del uso de monopatines eléctricos, anteponiendo la seguridad de los usuarios y de nuestro entorno.

En este sentido, la propia Jefa de Gobierno reconoció la necesidad de regular el uso de este tipo de vehículos, que hoy yo considero vale la pena analizar si incluso debe ser utilizado como tal, o más bien debe ser limitado a su uso recreativo, a diferencia de las bicicletas sin anclaje, como está sucediendo ya en otros países.

Tomemos como ejemplo, las experiencias que han tenido otras ciudades del mundo en la incorporación de los monopatines eléctricos como esquema de movilidad, tal es el caso de San Francisco en Estados Unidos, que ante el caos que generó su uso no regulado, el Ayuntamiento decidió prohibir temporalmente su uso, mientras que en Nueva York son considerados ilegales, incluso multas y hasta confiscación ameritan su uso.

También tenemos el ejemplo en la Ciudad de Los Ángeles, en donde recientemente el Ayuntamiento reconoció la necesidad de permitir el uso del monopatín eléctrico a diferencia de los otros, no sin antes implementar una serie de medidas preventivas para minimizar las desventajas y perjuicios de su uso, por ejemplo limitar en un perímetro específico el número de vehículos disponibles y determinar los lugares en los que se puede o no dejar el monopatín; y diversas medidas que garanticen la seguridad de quienes los utilizan, cosa que se excluye en este proceso de prueba piloto.

Quisiera resaltar que otro actor importante en este fenómeno son los vecinos de las zonas en que operan los monopatines, quienes lamentablemente han sido ignorados, ya que después de múltiples formas de protesta y petición únicamente han logrado concretar un

par de reuniones con las autoridades, en donde no se ha logrado definir una solución viable.

Considero que es necesario escucharlas, por lo que también quiero invitarlos a que abramos los espacios desde el Congreso de la Ciudad, para escuchar no solamente a los vecinos sino también a las empresas, pero a las empresas que han decidido apearse a la norma, no a aquellas que están actuando al margen de la ley y de la autoridad.

Por lo antes expuesto, pues mi voto será, como ya lo dije, en sentido afirmativo.

Agradezco la colaboración de la Comisión de Movilidad, y solicito a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, que emitan su voto en el mismo sentido, que sea a favor en virtud de la importancia de este tema para la ciudad en la que hoy habitamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

¿Faltó algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 05/02/2019 13:15:52 p. m.

No. de folio: 21

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

Tema: Por el que se aprueba la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los Titulares de la Secretaría de Movilidad y del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen diversas acciones respecto a las actividades realizadas por los usuarios del Sistema de Monopatines Eléctricos, con el fin de que se respeten derechos de terceros.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 57, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre /Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martin del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA ---
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor

Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI ---
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentaron las comisiones unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, a nombre de la Comisión de Atención y Desarrollo a la Niñez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- De nuevo muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Es un gusto dirigirme a ustedes en mi calidad de Presidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y en representación de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión.

El día de hoy les presentamos y le ponemos a consideración de esta asamblea, el proyecto de dictamen que por unanimidad se votó hace un par de semanas dentro de la Comisión, que tiene qué ver con la dictaminación de una iniciativa presentada por las compañeras diputadas Teresa Ramos y Alessandra Rojo de la Vega, misma que fue analizada y enriquecida y dictaminada en el seno de la Comisión.

La iniciativa que se presentó y que por supuesto se enriqueció con el trabajo de la Comisión, busca respaldar el desarrollo y bienestar de los agoles que son encabezados por mujeres en nuestra ciudad, particularmente en lo que respecta a los derechos de niñas y niños, así como el empoderamiento de las madres de familia.

En nuestro país más de 9.3 millones de hogares son encabezados por mujeres y en nuestra ciudad encontramos que el 37% de los hogares también son encabezados por una mujer. Estos datos son por supuesto proveídos por el INEGI en su Encuesta Nacional de Hogares, que pareciera que fue el último año que se presentará.

Sacar adelante a una familia en esta ciudad no es tarea sencilla y mucho menos cuando se enfrentan a todas las barreras, asimetrías y techos de cristal producto de la desigualdad de género.

Las mujeres de nuestra ciudad no sólo padecen de una profunda brecha salarial que les hace ganar menos por el mismo trabajo, sino también sufren de la doble o triple jornada, cuando además de sus actividades profesionales tienen que estudiar y hacerse muchas veces cargo de las tareas domésticas.

Estas desigualdades se agudizan cuando, por falta de información o de orientación, se vive un embarazo adolescente que les obliga a dejar la escuela y a buscar una actividad productiva.

México, compañeras y compañeros, es el país de la OCDE con la mayor tasa de embarazo adolescente, al registrar 340 mil nacimientos anuales en mujeres menores de 19 años. Esto sin duda, como lo hemos comentado, es una llamada de alerta y un foco rojo que debemos de atender.

Por ello es fundamental que las instituciones sociales y gubernamentales de nuestra ciudad, fortalezcan las acciones para proteger tanto a las madres de familia que encabezan un hogar como a sus hijas e hijos. Estamos hablando de millones de capitalinas y capitalinos dentro de un universo poblacional que merecen todo el respaldo y atención prioritaria para salir adelante, en su inmensa mayoría son mujeres, niñas, niños y jóvenes, que todos los días hacen un gran esfuerzo y dan lo mejor de sí para salir adelante, estudiar, trabajar y superarse.

De ahí, compañeras y compañeros, la importancia del dictamen que hoy ponemos a su consideración, en el que se establece que las hijas e hijos de las madres que tengan entre 12 y 22 años con 11 meses de edad, serán prioritarios y contarán con facilidades para ser admitidos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Ciudad de México, los CACI.

Subrayo que esto será válido para aquellas madres que comprueben estar inscritas en los niveles básico, medio superior o superior del Sistema Educativo Nacional, como una manera de respaldarles en su formación educativa, profesional y humana.

De igual forma se establece que, de acuerdo con criterios socioeconómicos y con la suficiencia presupuestal, el Gobierno de la Ciudad deberá cubrir los gastos de los servicios brindados por estos centros a las hijas e hijos de estas familias, es decir que su inscripción será gratuita en apoyo a su situación económica.

En los CACI las niñas y niños encontrarán un espacio seguro y afectivo, donde además de alimentación y cuidados necesarios para su salud, cuentan con un entorno adecuado para dar los primeros pasos en su crecimiento emocional, físico, cognitivo y social. Mientras ellas y ellos se encuentran en los centros, sus madres tendrán la certeza de que sus hijos están en buenas manos y podrán estudiar o trabajar con mayor tranquilidad. Hagamos lo necesario para apoyarlas, trabajando para que sus derechos y los de sus hijas e hijos estén garantizados.

Les comparto un dato más: Somos la entidad federativa con la mayor proporción de hogares encabezados por mujeres. Esto por supuesto debe llenarnos de orgullo porque es muestra de que las capitalinas saben luchar y tomar en sus manos la rienda de su destino, pero también debemos ser conscientes de los desafíos que esto implica en términos de oportunidades, de bienestar y de derechos.

Es nuestra obligación por ley trabajar para reducir estas brechas, y por eso, compañeras y compañeros, los invitamos los integrantes de la Comisión a acompañar este dictamen, que sin duda habrá de contribuir a forjar una realidad más digna para muchas madres de nuestra ciudad.

Un voto a favor de este dictamen es un voto a favor de un piso más parejo y más justo para ellas y sus familias.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? La diputada Teresa Ramos y la diputada Circe Camacho.

Tiene el uso de la palabra la diputada Teresa Ramos para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Muy buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, Presidente.

Hoy es un día más que importante para la sociedad capitalina, ya que un sector históricamente muy vulnerable de la misma, como lo son las madres que tienen que dejar la escuela para atender a sus menores hijos, comenzará a recibir un apoyo de vital importancia.

El dictamen que presenta hoy la Comisión, surge de la iniciativa que propusimos al observar la problemática que subsiste entre las niñas y adolescentes que a temprana edad se embarazan y tienen que dejar sus estudios para atender a sus hijas e hijos, ya sea que se encuentren en la primaria, secundaria, preparatoria o universidad.

Esta triste situación se da, porque estas mamás no tienen la posibilidad de que alguien más de confianza cuide al niño o a la niña, que depende directamente de ellas, cuando

tiene que asistir a la escuela. Por ello, propusimos realizar acciones concretas con la intención de proteger su derecho a la educación, así como el derecho de sus hijas e hijos a una buena calidad de vida y con los cuidados necesarios para su desarrollo.

Es un hecho que en el embarazo y la maternidad de las niñas y adolescentes, no solo se pone en peligro su salud, sino su libre desarrollo, su derecho a la educación y posteriormente su acceso a un trabajo digno y bien remunerado. Recordemos que en la Ciudad de México el embarazo es un factor de deserción escolar, según los resultados del estudio de embarazo en adolescentes publicado en el 2016 en la capital mexicana, solo la mitad de adolescentes embarazadas terminó la secundaria y 38% cursó solo un año de preparatoria. Por su parte, el INEGI indica que las mujeres solteras que al menos tienen un hijo, se encuentran dentro de una tendencia de mayor vulnerabilidad respecto al resto de las mujeres, dado que cuentan con menos redes de apoyo, aumentando sus dificultades cuando el embarazo se presenta en edades tempranas.

Si bien para el año 2017 se logró reducir el número de embarazos a edades tempranas en nuestra Ciudad, a una de cada 19 adolescentes, el problema se mantiene latente si consideramos que a finales del 2016 se atendieron 4 mil 933 nacimientos en la población femenil de 15 a 18 años de edad.

Por ello es que no basta con solo realizar acciones para combatir el embarazo precoz, ya que los casos de madres adolescentes se siguen presentando aún cuando su prevención se encuentra dentro de las prioridades en materia de salud.

Por eso ahora con la aprobación de esta iniciativa por la que se hace posible la inscripción en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Ciudad de México de los niños y niñas, hijos e hijas de las jóvenes madres de familia de entre 12 y 22 años que comprueben estar inscritas a alguna escuela, podremos hacer un cambio verdadero en su desarrollo, acortando las desigualdades al proporcionarles la oportunidad de continuar con sus estudios.

En virtud de todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, les solicito su voto a favor para que se apruebe el dictamen que está hoy a su consideración, pues con esto estaremos dando un paso muy importante para hacer una sociedad y una Ciudad más humana, más sensible, más igualitaria y con mayores posibilidades de una mejor calidad de vida para estas mujeres y sus hijas e hijos.

Gracias por su atención. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Teresa. La diputada Circe, para razonar su voto, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Bajo la coyuntura que estamos viviendo, este es un proceso y este es un dictamen que nos permite avanzar, y nos permite avanzar a favor de las mujeres, a favor de un sector que ha sido altamente discriminado, marginado y que por cuestiones de justicia este es el momento para resolver y responder. Mujeres que tienen que cumplir con una doble jornada, mujeres que tienen que cortar con sueños personales con tal de cumplir cuestiones familiares y que lamentablemente han sido ignoradas a lo largo de la historia.

Este es nuestro momento. Este dictamen nos muestra que sí tenemos en nuestras manos la posibilidad de cambiar el rumbo de este país y velar por los que menos tienen y los que más han sido marginados en esta sociedad.

En ese sentido, nosotros, el Partido del Trabajo va a votar a favor de este dictamen y les pedimos a todos los demás que hagan lo suyo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Eduardo Santillán, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 05/02/2019 13:32:15 p. m.

No. de folio: 22

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

Tema: Por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 27 de la Ley que regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 55, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES ---
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA ---
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor

Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI ---
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que recibió un acuerdo por parte de la Junta de Coordinación Política, por el que se acuerda la realización de una sesión solemne el 7 de febrero de 2019, para conmemorar los 80 años de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el 7 de febrero de 2019, para conmemorar los 80 años de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Acuerdo.

Primero.- En la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de una sesión solemne el día 7 de febrero de 2019 en el Palacio Legislativo de Donceles a las 09:00 horas, en la que se conmemorarán los 80 años de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Segundo.- El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne el día 7 de febrero, se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Congreso.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida al antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia y personas que lo acompañan.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Himno Nacional.

6.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

A) Asociación Parlamentaria Encuentro Social

B) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

C) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

D) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

E) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

F) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

G) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

7.- Discurso del Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, antropólogo Diego Prieto Hernández, hasta por 10 minutos.

8.- Honores a la Bandera.

9.- Cierre de sesión.

Tercero.- Se autoriza la instalación de una línea de tiempos sobre el INAH, montada en caballetes en la parte baja de la tribuna, así como la proyección de un vídeo en las pantallas del Recinto.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva, al Pleno de este poder legislativo, a la Comisión de Derechos Culturales, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Dirección de Servicios Generales y a las unidades administrativas de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar, así como al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 30 de enero del 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa, que los puntos enlistados en los numerales 29, 32 y 36 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a cada una de las 31 legislaturas de los Estados de la República a que, en coordinación con las ciudadanas de cada entidad realicen el Parlamento de Mujeres, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

En 1916 se realizó el primer Congreso Feminista, uno de los puntos a tratar fue el planteado en la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe

despeñar la mujer a fin de que, no solamente sea elemento dirigido, si no también dirigente de la sociedad?

A 103 años de este primer Congreso tenemos como sociedad, aún demasiadas estructuras que preservan la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres, es ampliamente conocido que las mujeres participan activa y crecientemente en los espacios públicos y privados, políticos también; sin embargo, son evidentes sus limitaciones en el derecho a ser electas y participar en los espacios de toma de decisiones. El problema no estriba en el grado de participación, sino más bien en cuáles son los espacios en los que se les permite participar y cuáles obstáculos limitan y condicionan su participación.

Si las mujeres tenemos los mismos derechos y representamos la mitad de la población, ¿por qué no tenemos igualdad en la participación y representación? Este planteamiento es contradictorio al ejercicio de los derechos humanos, y aún más, con la propia noción de democracia. Una democracia plenamente igualitaria no puede dejar de lado la participación y representación de los intereses y necesidades de más de la mitad de la población.

Por ello, y con la más firme convicción de que un parlamento como un órgano deliberante, obtiene la conciliación de intereses conflictivos de la colectividad y a través de los medios democráticos del diálogo, y el cuerdo es que el día de hoy vengo a exhortar a las 31 legislaturas de los Estados de la República a que, en coordinación con las ciudadanas de cada entidad realicen el propio parlamento de mujeres.

El parlamento de mujeres de la Ciudad de México logró convocar a 284 mujeres, de las cuales fueron seleccionadas 132 mujeres profesionistas, artistas, académicas e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, que trabajarán en formulas de dos en la elaboración de propuestas e iniciativas, con la convicción de colocar en la agenda sus principales preocupaciones, entre ellas la crisis de seguridad y de actos de violencia contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres, producto y consecuencia de la discriminación de género y de la desigualdad.

Realizar un parlamento en donde las mujeres participen exponiendo sus preocupaciones y generen propuestas que resuelvan las mismas, lleva consigo un trabajo de escucha y de consenso, en donde las que plantean sus preocupaciones se saben escuchadas por las personas que representan.

Al igual que hace 103 años, es necesario reunir a las mujeres que integran nuestra sociedad, porque ellas mejor que nadie saben cuáles son las limitaciones y padecimientos que día a día obstaculizan su participación en la vida pública.

El Primer Congreso Feminista surge con el objetivo de romper el cerco de exclusión de la vida política institucional, buscando el ejercicio de su derecho al voto libre y secreto, aspecto fundamental en las sociedades igualitarias y democráticas.

En 1916 con el Primer Congreso Feminista, fue cuando se reflexionó públicamente sobre los derechos que permitirían a las mujeres estar en igualdad de condiciones con los hombres.

Hoy en 2019, aún nos hacemos la misma pregunta que las primeras congresistas, la diferencia es que tenemos la oportunidad de usar las armas que la democracia nos da y tomar esta tribuna y asegurarnos que nunca más se tomará una decisión sin nosotras.

Convoco a cada congreso de esta República a reunir a las mujeres de cada entidad y darles los espacios suficientes para que, en el más puro diálogo democrático, encuentren eco en el trazo de las mejores estrategias colectivas por sus derechos.

El verdadero exhorto es para caminar hacia la construcción del Tercer Congreso Feminista en México.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada...

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Paula si me deja suscribir.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Gracias, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí admite, diputada.

Si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lizette Clavel.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Solicitar suscribirla como fracción parlamentaria.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Paula Soto acepta.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* También preguntar si nos permite la diputada sumarnos como bancada parlamentaria.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Paula Soto acepta.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realice acciones de prevención en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, derivado de la probable comisión de delitos de secuestro; se concede el uso de la Tribuna a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo lo presento bajo el fundamento y la exposición que a continuación expongo.

En las últimas dos semanas han comenzado a circular en redes sociales, los testimonios de jóvenes que afirman haber sufrido un intento de secuestro dentro o en las inmediaciones de alguna estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El patrón de acción en muchos casos es similar: una mujer camina sola en las inmediaciones de una estación del Metro, personas sospechosas se acercan para obligarlas a subir a un coche y si ellas gritan, ellos fingen ser la pareja de la mujer, con frases como *cálmate, mi amor*, aparentando que todo es un pleito de pareja.

A raíz de estos testimonios, en redes sociales surgieron más, por lo que una usuaria creó un mapa para compilar los reportes de intento de secuestro del Sistema de Transporte Colectivo Metro o sus inmediaciones.

Este martes 29 de enero, en diversos medios de comunicación se difundió que disponen de datos que afirman que en los últimos 4 años han desaparecido al menos 153 personas dentro del Metro capitalino, al cual se ha calificado como una especie de triángulo de las Bermudas.

De acuerdo con el diario español El País, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, dio cuenta que solo durante el año pasado y en lo que va de éste, se abrieron 43 investigaciones por usuarios que fueron vistos por última vez en las

instalaciones. El 65 por ciento de esas investigaciones, según la misma información, se cerraron rápidamente cuando las víctimas volvieron a aparecer, mientras que el otro 35 por ciento, significa que, 15 usuarios no han vuelto a ser vistos y se han sumado a la lista de 138 que desaparecieron en la red del Metro mexicana entre 2015 y 2017.

Por su parte y a través de su cuenta de Twitter, el sistema de Transporte Colectivo afirmó no haber recibido alguna denuncia asociada a intento de secuestro en ninguna de las 195 estaciones de la red. Posteriormente en una ficha informativa sostuvo que intentó contactar de forma inmediata al usuario que reportó una probable tentativa de secuestro, pero que hasta el momento no obtuvo respuesta.

Otros testimonios aseguran que el agresor sigue a la víctima hasta salir de las instalaciones del sistema por la fuerza, meterla dentro de una camioneta o automóvil en el cual otras personas ya esperan al atacante.

La usuaria de *Facebook*, Zoé Láscari, realizó un mapa en el cual marca las estaciones de Metro en donde supuestamente se han presentado intentos de secuestro a usuarias, basándose en los testimonios difundidos por redes sociales.

Láscari también recopiló en su mapa supuestos incidentes de 2018, hasta el 29 de enero de 2019. Las estaciones con mayores reportes este año son Martín Carrera de la línea 6, Barranca del Muerto línea 7, Mixcoac Línea 7, San Antonio Línea 7, Indios Verdes Línea 3, Coyoacán Línea 3 y Ermita Línea 2.

He de mencionar que la semana pasada acudí y realizamos un recorrido en diversas estaciones, en donde nos entrevistamos con varias usuarias, quienes manifestaron su temor ante la falta de seguridad. Asimismo, abordamos a personal de la policía que resguarda el Sistema de Transporte Colectivo Metro, uno de ellos manifestó que era su primer día, otro que tenía que pedir permiso a su mando para poder realizar declaraciones sobre este asunto.

Al percatarse que nos encontrábamos hablando con usuarias, se apersonó con nosotros un funcionario que manifestó ser el encargado de la seguridad de la estación del Metro Tacubaya, quien nos resguardó durante nuestro recorrido en compañía de 5 o 6 elementos.

Compañeros diputados, la misma seguridad que sentí ese día es la misma seguridad con la que tiene que viajar cada usuaria del Sistema Colectivo Metro. No merecemos tener

que caminar con miedo y mucho menos tenemos que ser violentadas, tampoco merecemos una reacción tan débil del Gobierno de la Ciudad.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) México se encuentra en la posición 23 de los 25 países del mundo, en donde más feminicidios se cometen; sin embargo, cuando se tiene conocimiento de ello las autoridades son omisas o, en el mejor de los casos, actúan con lentitud, poniendo en situación de riesgo a las víctimas, para quienes la denuncia se ha vuelto engorrosa y en poco casos peligrosa.

El pasado viernes en conferencia de prensa la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en compañía de la Procuradora General de Justicia, Ernestina Godoy, informaron que se instalarían 5 unidades móviles de ministerios públicos en la red de Transporte Colectivo Metro, hecho que refuerza pero no garantiza que se salvaguarde a las usuarias de este medio de transporte. Lo que realmente se necesita son protocolos y medidas de prevención, en el pleno ejercicio de sus facultades.

Compañeras diputadas y diputados:

A través de este punto de acuerdo, se debe manifestar nuestra preocupación debido a la falta de acciones contundentes y debemos de exigir que el Gobierno de la Ciudad tome cartas en el asunto y garantice que todas nosotras las mujeres podamos movernos por la ciudad en paz. Queremos acciones contundentes. Ya basta de violencia y agresiones a las mujeres de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para razonar mi voto por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Primero vamos a ver si es de urgente y obvia resolución.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En tanto que se trata de una votación para sugerir su urgente y obvia resolución o que se vaya a Comisión, le solicitamos como grupo parlamentario nos permita fijar posición con respecto a la decisión de votar o no a favor de la urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo, diputada Batres.

Tiene el uso de la palabra la diputada Soto para razonar su voto.

Diputada, permítame. Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta: ¿Con qué fundamento se razona el voto si el procedimiento no lo marca como tal y menos en un punto de acuerdo, el Reglamento así no lo marca?

LA C. PRESIDENTA.- Se está haciendo por la petición de la diputada Valentina Batres, efectivamente no hay un fundamento, no lo marca así el Reglamento; sin embargo quieren razonar su voto al respecto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, lo que procede en este momento es votar si es de urgente y obvia resolución. Si es de urgente y obvia resolución lo empezamos a discutir y razonamos todos los votos que quieran; si no es de urgente y obvia resolución se pasa a Comisiones y lo discutimos allá en Comisiones, eso es lo que dice el Reglamento y la práctica parlamentaria.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, diputado. Tiene usted toda la razón, así lo dice el Reglamento.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Margarita Saldaña, en realidad no es un asunto de Reglamento, como grupo parlamentario..., permítanme con respeto, compañeros, si están en contra de la violencia de género, deberían de escuchar a sus compañeros y compañeras. Le solicitamos que nos permita como grupo parlamentario fijar nuestra posición sobre la responsabilidad de poder votar un punto de urgente y obvia resolución, que sí es un planteamiento a

mandarlo a Comisión. El tema es de relevancia y para nosotras como mujeres de mayor relevancia.

No veo en qué le quitemos a las fracciones parlamentarias del PAN y del PRD nuestra opinión, por qué vamos a razonar votar de una manera o votar de otra la urgente y obvia resolución. Yo le pido que nos permita como fracción parlamentaria, de acuerdo a sus facultades, permitir posicionarse por qué razonar, por qué vamos a votar de una manera u otra.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Batres, efectivamente como ya lo mencioné y permití que se pase a razonar el voto, voy a permitir que siga adelante la diputada Paula Soto. Sí debo de reconocer que no está reglamentado, que no viene como procedimiento en los puntos de acuerdo, y hago un compromiso de respetar al máximo el Reglamento y la Ley Orgánica, y que mientras a mí me toque presidir no volverá a suceder una situación de esta naturaleza. Sin embargo, en este momento ya había concedido el uso de la palabra y le pido a la diputada Soto que razone su voto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

A mí me da muchísimo gusto que cada vez más, el tema de los derechos humanos de las mujeres esté en la agenda de todos los grupos parlamentarios y de todos los partidos políticos, sin lugar a dudas esta es una novedad, no solamente en la Ciudad, sino también en el país. Lo que no me da gusto es que lamentablemente en muchas ocasiones se utilice el tema de los derechos humanos de las mujeres y nuestra garantía de vivir seguras, de salir de nuestra casa y regresar seguras solamente como estandarte para publicitarnos o para hacer campaña o para venir a esta Tribuna a aducir que faltan cosas, cuando ni siquiera se atendió el llamado de la Jefa de Gobierno a la conferencia de prensa que se dio el viernes pasado. Les cuento.

El viernes pasado la Jefa de Gobierno nos convocó a todas las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de este Congreso, de esta soberanía a que asistiéramos a la conferencia de prensa que se dio en el Palacio de Gobierno, para que se diera a conocer las medidas, no solamente que se iban a tomar para atender la dinámica que se estaba dando al interior y en las afueras de las estaciones del metro, de algunas estaciones del metro, sino también las medidas que ya se estaban tomando en cuenta y las que se

tomarían en días subsecuentes; así como una conferencia de prensa que se dio también de la mano de organizaciones de la sociedad civil que sí trabajan constantemente el tema de la garantía de seguridad y de la garantía de ejercicio de los derechos humanos de todas las mujeres y, lamentablemente, la diputada América Rangel no quiso asistir o no pudo asistir a dicha conferencia de prensa, tal vez por eso es que acude a esta Tribuna para exhortar a la Jefa de Gobierno, que atendió el tema de la seguridad y de las vidas de las mujeres en tiempo, tal vez por eso es que sube a esta Tribuna para que sea grabada y pueda eso publicarlo en sus redes sociales.

Les voy a platicar cuáles son las medidas que se han tomado, porque las mujeres no somos estandarte propagandístico de nadie y la verdad es que es lamentable que se utilice.

Las mujeres no somos estandarte propagandístico de nadie y para nadie y menos para un partido político. Somos personas que hemos estado exigiendo que se respeten nuestros derechos, y como eso es que estamos hoy acudiendo a esta tribuna para defender también ese punto, y les voy a platicar sólo algunas de las medidas que ha tomado el Gobierno de la Ciudad y que también comunicaron aquel viernes en esa conferencia de prensa.

Anunció un plan compuesto de las siguientes acciones:

Uno, instalación de ministerios públicos en cinco estaciones del Metro, Coyoacán, Alcaldía de Benito Juárez; Mixcoac, Alcaldía de Benito Juárez; Martín Carrera, Alcaldía de Gustavo A. Madero; Tacubaya, Alcaldía de Miguel Hidalgo, y UAM-Iztapalapa en la Alcaldía de Iztapalapa.

Las víctimas serán atendidas por mujeres agentes ministeriales y policías de investigación, capacitadas y formadas en perspectiva de género y derechos humanos. Tienen instrucciones de atender e iniciar carpetas de investigación sobre las denuncias presentadas por las mujeres y ya hay 10 carpetas de investigación iniciadas y un detenido vinculado.

El Gobierno de la Ciudad mejorará las condiciones de alumbrado y servicios públicos, y yo nada más pregunto aquí, dos de las estaciones del Metro con los mayores problemas de este posible delito es en la Alcaldía de Benito Juárez. Yo pregunto, ¿qué es lo que está haciendo el alcalde de Benito Juárez, para poder garantizarles a las mujeres en sus calles, la garantía de retorno a sus casas en seguridad?

Revisión de carpetas de investigación para una posible reclasificación del delito, para conocer el modus operandi de los agresores y el número real de los casos.

Cuatro, aumento de la vigilancia dentro y fuera de las estaciones del metro con Policías Auxiliares y Bancaria.

Cinco, línea telefónica de Consejo Ciudadano para la denuncia de estos delitos en el 55-33-55-33.

Seis, trabajo coordinado con organizaciones sociales y activistas, la agencia de innovación pública acompaña ya el esfuerzo de los colectivos de activistas de generar y mapear información sobre lo que ocurre en y alrededor de las estaciones del Metro; uno de los objetivos es la creación de un sistema unificado de información de violencia contra las mujeres para mejorar la calidad de la información disponible.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a partir del análisis de las denuncias en redes sociales, ha implementado operativos para reforzar la vigilancia y seguridad en las colonias cercanas a las estaciones del Metro, operativo de despliegue especial al interior de todo el sistema de Metro y Metrobús y la adición de 500 cámaras de video vigilancia con sistema de reconocimiento facial.

Recuerdo varios discursos que se han dicho en esta tribuna. Muchos de ellos aduciendo a que hay quienes garantizan que serán una oposición responsable, y lamentablemente hoy, no estamos viendo ello; porque si quienes presentaron el punto de acuerdo tuvieran la intención de ser esta oposición responsable, constructiva, propositiva, hubiesen estado presentes en todos los momentos en los cuales el Gobierno de la Ciudad atendió, no sólo la dinámica y las denuncias, sino también lo ha estado previniendo, toda vez que es un problema que se ha venido dando en años anteriores, y recordemos que la Jefa de Gobierno, la primera mujer que fue electa en esta Ciudad, está asumiendo con toda la responsabilidad lo que esta problemática demanda.

De verdad ojalá y reflexionemos sobre los temas que le competen a todas las personas que habitamos esta ciudad y al 52 por ciento que representamos las mujeres. No somos una bandera política. Se necesita venir aquí con la congruencia de los dichos y los hechos, y para ocupar esta tribuna es el mínimo ético que se requiere.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
Sí, diputada Presidenta, en el mismo sentido para razonar mi voto y por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Tiene el uso de la palabra la diputada América Rangel Lorenzana, por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Diputadas y diputados.

El tema de la violencia y el tema del supuesto secuestro en metro, no es un tema de monopolio, no sólo es un tema de partido y mucho menos de la fracción de MORENA, es de todos. Y diputada, quien preside la Comisión de Igualdad, no es la única poseedora en materia de género en el Congreso de la Ciudad.

Les quiero decir, ningún esfuerzo sobra, estamos a favor de las ciudadanas y de la seguridad de ellas; garanticemos seguridad y la no violencia a las mujeres; estamos reconociendo las medidas que se implementaron por parte del Gobierno de la Ciudad, sin embargo, falta y lo que estamos buscando es que haya más seguridad en las rutas para minimizar y erradicar esta situación, son 153 desaparecidas en 4 años y no hay respuesta.

¿Qué sucede? Y les quiero platicar por qué no asistí a la Conferencia, una noche antes, a las 22:00 horas, la Presidenta de la Comisión nos citó y no asistí porque al día siguiente teníamos nuestra sesión de instalación, y mi obligación como legisladora es estar en el Congreso de la Ciudad y no es estar y ser parte de la burocracia del Gobierno de la Ciudad de México, para eso están los funcionarios, para estar en pro haciendo políticas a favor de ellos.

Les pido que este punto de acuerdo sea votado a favor en pro de las ciudadanas y habitantes de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición

presentada por la diputada América Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Es una pena que para MORENA no se considere de urgente y obvia resolución la violencia contra las mujeres. Solicito sea por votación nominal, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para realizar la votación nominal.

(Votación)

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, únicamente para hacer una aclaración de procedimiento, en el sentido de que la diputada proponente hizo la solicitud de que se hiciera nominal la votación. Únicamente para hacer la observación de que lo que se tiene que solicitar es la rectificación de la votación, para que en todo caso se pueda proceder a hacer la votación nominal, es decir, tiene que solicitarse. Es únicamente en cuanto a esa observación.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Nada más para hacer una aclaración. Estamos en contra de la urgente y obvia resolución porque las medidas se están tomando y se están llevando a cabo ya las acciones. Me parece muy tardío el punto de acuerdo cuando ya se están implementando dichas acciones y se están enriqueciendo día con día.

Es cuánto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta, este tema a todas luces pareciera que hay los buenos y los malos. Yo creo que aquí no hay ni buenos ni malos, aquí todos estamos preocupados y nos interesa el tema de la seguridad de la ciudad. La Jefa de Gobierno lo está atendiendo.

Yo exhorto a que la Junta de Coordinación Política de este Congreso, haga más oficio político para que en estos temas evite que nos estemos polarizando con un tema tan sensible como es el tema de la seguridad en esta ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira.

Sólo para comentar que siempre que un diputado solicite votación nominal, de acuerdo al reglamento esta votación, se puede llevar sin necesidad de que se justifique la razón por la que se quiere. Siempre en cualquier momento un diputado o una diputada de este Congreso pueden hacer esa solicitud.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto o alguna diputada?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 05/02/2019 02:10:58 p. m.

No. de folio: 25

Asunto: Proposición

Tema: Con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice acciones de prevención en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "METRO" derivado de la probable comisión de delitos de secuestro.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 18, EN CONTRA: 31, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas /Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA En Contra
 Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra
 Döring Casar Federico PAN ---
 Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
 Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra
 Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES ---
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra
 Rosales Herrera Isabela MORENA ---
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT En Contra
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA En Contra
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA En Contra
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA En Contra
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra
 Estrada Hernández Leticia MORENA ---
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor

Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI ---
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT En Contra
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD ---
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra
 Clavel Sánchez Lizette PT En Contra
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra
 Aboitiz Saro Fernando José APES En Contra
 Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA ---
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra
 Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA ---
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA En Contra

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
 Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
 Sólo para recalcar que todas las diputadas y diputados que votaron en contra de no considerar de urgente y obvia resolución la violencia de género en el Sistema de

Transporte Colectivo Metro, ahí está la respuesta; y hacer la observación que ni la Presidenta de Igualdad de Género votó.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Que cada fracción hable del razonamiento de su voto. No le vamos a permitir al PAN que hable por las razones que votamos en contra.

Votamos en contra de la urgente y obvia resolución, y nos parece que la manera más adecuada de interesarse sobre el tema, es que se vaya a Comisión y parta del hecho de las acciones que la Jefa de Gobierno ya ha emprendido para atender el problema de la violencia de género que se está dando en las instalaciones del Metro.

Por primera vez tenemos una Jefa de Gobierno, que en menos de cinco días atiende una problemática que tiene qué ver con la violencia de género, sin que de por medio medie la alerta de género; y me parece que lo más responsable no es un listado de peticiones, que ignora de qué punto de partida se está atendiendo el problema, sino lo más responsable es que se pueda enriquecer las acciones que la Jefa de Gobierno ya ha emprendido para atender el problema de la violencia de género; y si hay, si se trata de enriquecer la alternativa de cómo atender este problema que nos angustia a todos, que sean ideas frescas, nuevas, distintas a las que se vienen haciendo, si lo que se trata es de disminuir y acabar con el problema de la violencia de género en las instalaciones del Metro o en cualquier espacio público como el que se está dando en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada América, diputada Batres, sus intervenciones han quedado inscritas en el Diario de los Debates.

En consecuencia, se turna el punto de acuerdo a la Comisión de Igualdad de Género.

Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Le solicitaría también que haga la extensión a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- Solicítelo por escrito, diputada, y con mucho gusto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Secretario de Salud del Gobierno Federal, para que se apoye al ciudadano Armando Ramírez Rodríguez, quien es escritor, novelista, periodista y cronista de esta Ciudad de México, y se le reclasifique en su nivel socioeconómico, toda vez que a pesar de encontrarse desempleado...

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, una pregunta.

En varias sesiones anteriores se ha solicitado que cualquier punto de acuerdo se designe o se asigne a una comisión y nunca se le ha contestado de la manera que usted me contestó, para variar. Entonces, me gustaría saber de dónde se basa que lo tengo qué hacer por escrito. Se lo agradecería mucho.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, en un momento le pasamos por escrito el fundamento legal y siempre se le ha respondido a todos los diputados que piden ampliación de turno que lo hagan por escrito.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Me espero con mucho gusto y también mis compañeros que me digan dónde se tiene qué hacer por escrito y no solamente una solicitud de manera verbal como lo estoy haciendo. Me espero con mucho gusto y yo creo que también mis compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Hace un momento precisamente se dio el caso del diputado Pablo Montes de Oca, que solicitó verbalmente al Presidente en ese momento, que se ampliara un turno de una iniciativa que él presentó a la Comisión de Ciencia y Tecnología y la respuesta del Presidente en ese momento fue que se hicieran por escrito. Es uno de los miles de ejemplo que podría dar de estos cuatro meses y medio que llevamos sesionando en este Congreso.

Con mucho gusto se le hará llegar y vamos a continuar con la sesión.

Vamos a continuar: ...para que se apoye al ciudadano Armando Ramírez Rodríguez, quien es escritor, novelista, periodista y cronista de esta Ciudad de México y se le reclasifique en su nivel socioeconómico, toda vez que a pesar de encontrarse desempleado y sin los recursos económicos suficientes para cubrir el costo de la atención médica requerida, se le clasificó con uno de los niveles más altos del tabulador ante el

Instituto Nacional de Neurología y que se encuentra en un delicado estado de salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidenta. Señoras y señores diputados, amigos todos.

Precisamente lo que señala de urgente y obvia resolución es una votación que no es nominal, que es económica, y se hace así para evitar lo que acabamos de presenciar, porque si hubiéramos querido darle orden al debate, se vota que sí es de urgente y obvia resolución, le entramos al debate; por qué no debe de autorizarse este tema e irse a comisiones y hubiéramos quizá discutido de una manera más tranquila, con más razonamiento. Sin embargo, yo rogaría a la Presidencia, que en futuras discusiones se acate el Reglamento, porque para eso es, para una discusión ordenada.

He pedido el uso de la palabra, amigas y amigos, porque un periodista, una persona connotada, que no tiene ahorita recursos económicos, por haber sido cesado de su empleo, está padeciendo una enfermedad, un tumor en columna que le ha impedido ya la movilidad de sus miembros inferiores.

Armando Ramírez Rodríguez nació en la Ciudad de México el 7 de abril de 1952, es un escritor, novelista, periodista y conocido como *El Cronista de la Ciudad*. Originario del barrio de Tepito, estudió en la Vocacional número 7 del Instituto Politécnico Nacional y participó en el Movimiento Estudiantil del 68.

En el 71 inició su carrera con el libro *Chi-Chin el Teporocho*, del cual se han vendido más de 1 millón de ejemplares y cuya adaptación cinematográfica fue ganadora de un premio Ariel en la categoría de mejor ópera prima. La novela está escrita con un lenguaje popular, donde el autor emplea el juego de palabras, el albur y un léxico altisonante con el que resalta y expone la vida de las zonas marginadas.

Como conductor fue Jefe de Información de *Hoy en la Cultura*, de Once TV, guionista de programa de televisión, comentarista de *Letras Vivas*, un programa que era conducido por José Agustín, y en *Detrás de la Noticia*, con Ricardo Rocha.

Ha colaborado en medios como Uno Más Uno, IMEVISION y el noticiero de Televisa Matutino Exprés, con el segmento *Qué Tanto es Tantito*, que presenta crónicas sobre la ciudad y la cultura popular.

Ha recibido distinciones como el premio Cabeza de Palenque, en 1987, por su guión cinematográfico *Me llaman la Chata Aguayo*, asimismo la Medalla al Mérito Ciudadano, la cual es un reconocimiento público de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el año 2011, que entrega a personas por su trayectoria, obras y actos relevantes en beneficio del entonces Distrito Federal.

En el mes de enero del año en curso, el escritor Armando Ramírez perdió parte de la sensación de sus piernas, lo que ocasionó que se desvaneciera. Fue ingresado al Instituto Nacional de Neurología, donde se le practicaron diversos estudios, entre ellos el de resonancia magnética, con diagnóstico reservado, y se concluyó que tiene una lesión entre la vértebra 7 y 8, con presencia de un tumor que oprime la médula espinal.

El médico tratante le señaló que era urgente la operación, lleva 9 días hospitalizado, no lo han intervenido, les falta todavía hacer algunos estudios y lo catalogaron con los niveles de los más altos socioeconómicos, lo que le va a imposibilitar el pago de este servicio médico.

Por lo tanto, amigas y amigos, yo este asunto lo planteé en la Comisión de la Defensa de Periodistas, las compañeras y compañeros diputados aprobaron el punto en lo referente a que la Comisión se pronunciara solicitando al Secretario de Salud su apoyo, Secretario de Salud federal, pero ante la situación de la inactividad de la propia Secretaría, vengo aquí a esta alta tribuna a solicitar el apoyo del pleno para que en un punto de acuerdo se intervenga y podamos mandar un oficio, un posicionamiento para que la Secretaría de Salud apoye a este personaje ilustre de la Ciudad de México, que está pasando por cuadros negros, en economía. Entonces, solicito su apoyo, solicito se apruebe este punto de urgente y obvia resolución.

Por su atención, diputadas y diputados, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias a fin de realizar acciones de manera urgente a favor de la niñez que acude a las estancias infantiles de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Damos la bienvenida a las ciudadanas responsables de diversas estancias infantiles que vienen en representación de algunas estancias en la Ciudad de México, bienvenidas a esta soberanía.

Compañeras y compañeros diputados: En las últimas semanas se han presentado diversos testimonios de padres, madres de familia y trabajadores de estancias infantiles de la Ciudad de México, que han manifestado el retraso en la publicación de reglas de operación del programa llamado *Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*, lo que ha generado la falta de recurso económico para su operación. Lo anterior ha afectado directamente al núcleo familiar, ya que por un lado los padres de familia no pueden desarrollar en forma normal sus actividades laborales, al tener que en muchos casos, distraerse de su empleo para dedicarse al cuidado de sus hijos y, por otro lado, los niños ya no reciben los cuidados y educación a la que tienen derecho.

Es importante recordar que las reglas de operación del *Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*, se publicaron por primera vez el 10 de enero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establece un apoyo como subsidio por el cuidado y atención infantil por cada niño entre 1 y 6 años. El objetivo de este programa es contribuir a dotar de esquemas de seguridad social, que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil. Por otro lado, busca mejorar las condiciones de desarrollo de la niñez dotándoles de cuidado y educación temprana.

Actualmente a nivel nacional se cuenta con 9 mil 239 guarderías y estancias infantiles, que benefician a más de 270 mil niñas y niños; en la Ciudad de México existen 525, siendo la tercera entidad del país con más estancias, apoyando a más de 14 mil hijas e hijos de madres y padres trabajadores.

Aunado a lo anterior y en la defensa del interés superior de la niñez, las dependencias de gobierno de esta ciudad de la capital, están obligadas a concluir sus actividades de conformidad con el artículo 15 de la Ley del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que mandata que las actividades serán enfocadas en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez y protegiendo y respetando de manera plena sus derechos.

Estas actividades deberán guiar la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, por lo que el apoyo

emergente a las madres y padres de los niños beneficiarios del programa de guarderías y estancias infantiles, es de interés de los órganos de gobierno de la ciudad aún y que el programa sea de ámbito federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Ciudad de México la siguiente proposición de punto de acuerdo como urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor de lo siguiente.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que en el uso de sus facultades emita a la brevedad las reglas de operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles del ejercicio 2019, a fin de garantizar a las niñas y niños beneficiarios del mismo, seguridad y continuidad en su desarrollo a la brevedad posible.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

De no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Le voy a pedir a la Secretaria que dé lectura al artículo 146 que amablemente solicito, para hacer la aclaración que amablemente solicitó la diputada Varela, al artículo 146 del Reglamento.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a dar lectura del artículo 146.

La moción de rectificación de trámite procede para que alguna o algún Diputado solicite la ampliación del turno para que un asunto sea del conocimiento de otra Comisión distinta a la originalmente considerada por la o el Presidente, misma que se realizara por escrito de la o el Diputado.

La o el Diputado que desee hacer la moción deberá solicitar la palabra, desde su curul, para señalarla brevemente; si la o el Presidente la acepta, rectificará el turno.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Echa la aclaración vamos a continuar con los puntos del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a las personas titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, a crear la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Diversidad Sexual y nombrar a su respectiva titular, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Estimadas y estimados compañeros congresistas y activistas de la diversidad sexual de distintas alcaldías que esta tarde nos acompañan.

Desde esta honorable tribuna, estoy representando organizaciones civiles y a cientos de activistas de los derechos humanos y la diversidad sexual y estoy orgulloso de decir que seguimos conquistando derechos con firmeza en la Ciudad de México.

Sin duda diversos avances en la materia son reflejo de una lucha constante y exigencias que han sido incorporadas en leyes y reglamentos, la orientación sexual, la identidad y expresión de género son categorías de la identidad humana ya protegidas en nuestra ciudad, así como la autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad, garantizados en los artículos 6° y 11° de la Constitución Política de la Ciudad de México, respectivamente.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación, son principios básicos consagrados en ordenamientos nacionales e internacionales; y en deuda con la población de la diversidad sexual, nosotras y nosotros como congresistas, debemos actuar para promover y proteger los derechos humanos de este grupo de atención prioritaria. Tan sólo el año pasado, la orientación sexual fue la tercera causa de discriminación de acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, los estigmas, prejuicios y tabúes impiden una vida plena y ponen en riesgo la libertad de expresión e incluso la integridad física.

De acuerdo con esta Encuesta, México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en crímenes de odio por homofobia, esto se cuantifica en promedio en 76 asesinatos por año y alrededor de 6 al mes, todos contra la población LGBTTTI.

Lamentablemente, siguen persistiendo prácticas que atentan contra la dignidad, integridad y seguridad de las personas que no nos sentimos identificadas con la heterosexualidad normada.

Por ello, tenemos el deber de garantizar la progresividad de los derechos humanos de la ciudad, la cual se ha caracterizado por ser una ciudad avanzada en el reconocimiento de los derechos de grupo de atención prioritaria, no sólo en el resto del país, sino en toda América Latina.

La visibilidad y sensibilidad en la atención a la diversidad sexual, no es igual en todas las regiones de la ciudad, ni en los diferentes Estados de la República, tampoco así la voluntad de eliminar la discriminación, y sin esta, ninguna iniciativa o acción de gobierno puede hacerse realidad o contar con la inversión suficiente, por lo que el progreso de inclusión es desigual dentro de nuestra propia ciudad.

Iniciativas como la del matrimonio igualitario fueron el corolario de diversas resoluciones que aperturan la participación, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos para la comunidad LGBTTTI.

En 2017, MORENA presentó una iniciativa en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear el primer Instituto de Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de México, el cual busca promover, proteger y preservar las manifestaciones de las identidades de nuestra población de manera social, política, cultural y económica.

A falta de una dependencia del gobierno en la Ciudad de México, enfocada exclusivamente en la atención a las personas de la diversidad sexual, la falta de políticas públicas transversales, con resultados ineficientes en la erradicación de la discriminación y desigualdad de la población LGBTTTI; y debido a que las alcaldías representan el orden de gobierno de mayor cercanía con las y los ciudadanos, es que se propone la creación de una unidades administrativa cuyo principal objetivo sea la atención a la población LGBTTTI.

Al día de hoy sólo las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa y Tlalpan cuentan con una jefatura de unidad departamental encaminada a atender a la población LGBTTTI, mientras que en Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, cuentan con personas coordinadoras de proyecto responsables de la vinculación con la diversidad sexual.

Por lo anterior, someto a su conocimiento análisis, valoración y dictamen correspondiente, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, a considerar dentro de su estructura administrativa la creación de una Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Diversidad Sexual, con la finalidad de fortalecer la asistencia social y proporcione soluciones eficientes que beneficien a las personas de la población LGBTTTI que radican en la alcaldía, y que a su vez pueda pertenecer al Consejo de Apoyo de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual en la Ciudad de México, con autoridad para tomar decisiones.

La promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática. Asimismo, la eliminación de toda forma de discriminación contribuye al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Está de acuerdo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Clavel, perdón, Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido, por favor, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, está de acuerdo, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Temístocles si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, está de acuerdo, diputada.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Temis, si me permites sumarme, por favor. Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitarle al diputado Temístocles Villanueva, si a nombre del grupo parlamentario del PRD nos permite acompañar este punto de acuerdo y decirle que hay ya algunas propuestas que han sido exitosas, y creemos que tiene que ser la ruta para hacerlo institucional. Enhorabuena.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta, de la misma forma solicitarle al diputado Temístocles, si nos permite sumarnos como grupo parlamentario de MORENA y en congruencia también a lo que hemos venido predicando acompañar esta propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta, diputada.

Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no se registró ningún orador en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ciudadano Jesús Orta Martínez, a que active protocolos de vigilancia y salvaguarda de la integridad...

Perdón, me dicen que este punto de acuerdo ya se bajó, se retiró del orden del día.

Vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Centro Nacional de Inteligencia, a remitir a esta Soberanía la información contenida en los expedientes que en el entonces Centro de Investigación y Seguridad Nacional, resguardó como información clasificada, referentes al Consejo General de Huelga 1999-2000 de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Un día como hoy, 6 de febrero pero del año 2000, la Policía Federal ingresó a la Universidad Nacional Autónoma de México para desarticular un movimiento universitario que tenía como finalidad, la defensa de la educación pública, la defensa de la educación gratuita basada en un esquema de carácter constitucional.

Decir que ese movimiento universitario fue absolutamente señalado, condenado por el gobierno en turno, para impedir el avance progresivo de los derechos humanos en nuestra ciudad.

Estudiantes de distintas escuelas y facultades de la Universidad Nacional, fueron aprehendidos, más de 632 personas detenidas un día como hoy, más de 432 órdenes de aprehensión generadas por delitos como terrorismo, sedición, lesiones, daño en propiedad ajena, robo.

Esta tarde, compañeras y compañeros diputados, les solicito el apoyo para acompañar este punto de acuerdo, que nos permita conocer una parte de la historia a la que tenemos acceso para tener derecho a la verdad, que tiene qué ver con conocer la manera en la

que el Gobierno de la República y sus centros de inteligencia, que finalmente operaban en un esquema de persecución, en un esquema para infiltrar diversos movimientos, no solamente los de carácter universitario, los de carácter social y poder acceder a la verdad.

Tener la posibilidad de que el titular del Centro Nacional de Inteligencia, remita a esta Soberanía, la información contenida en los expedientes del entonces Centro de Investigación y Seguridad Nacional, que generó y que resguardó, con motivo de la Asamblea Estudiantil Universitaria y del Consejo General de Huelga del movimiento estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, de los años de 1999 y el año 2000.

En días recientes el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, señaló que firmaría un decreto con la posibilidad de desclasificar diversos expedientes que están resguardados en ese centro de inteligencia, y con ello, poder acceder en nuestro país a un camino de acceso a la verdad, que a todas y a todos nos parece oportuno que podamos generar condiciones para poder conocer de mejor manera, desde todas las perspectivas que se dieron, lo que sucedió en ese y en otros movimientos sociales.

Pedirles el apoyo para poder votar como de urgente y obvia resolución este punto de acuerdo y poder acceder a esa información.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si le puede decir al orador, si me permite como ex integrante del CGH y activista estudiantil en ese año, poderme sumar al punto de acuerdo del diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Está de acuerdo, diputado.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Yo no soy tan grande como ellos, no fui del CGH, pero como activista estudiantil, pedirle al diputado si me permite suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado José Luis, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por supuesto que aceptar la suma del compañero diputado Carlos Castillo, que formamos parte del Consejo General de Huelga, y por supuesto que también de la diputada Circe, que es una activista universitaria, joven, que también le corresponde generar un esfuerzo de lucha a favor de los jóvenes de esta ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

La diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Preguntar al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo, también estuvimos ahí en activismo, siempre por la lucha de los estudiantes.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está de acuerdo el diputado.

Diputada Secretaria, proceda a la votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiéndose registrado ningún orador en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a las presidencias de las comisiones de este órgano legislativo, para que den a conocer los proyectos de dictámenes o documentos que serán discutidos en las reuniones de trabajo de las mismas, y se distribuyan a las diputadas y diputados integrantes con un mínimo de 48 horas anteriores a la celebración de éstas, en los términos del artículo 215 fracción VII inciso b) del Reglamento Interior del honorable Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La pluralidad de los órganos legislativos en el mundo tiene como base el respeto a la legalidad y a la creación de consensos supeditados a las necesidades de la sociedad. Para lograr esto es menester el conocimiento de lo que se va a discutir en todas las comisiones, por ello la debida publicidad es el eje rector de este Congreso.

El tener los elementos científicos, técnicos y administrativos con los cuales se logre un debate de ideas es clave en los resultados de cómo un órgano legislativo debe de trabajar. Sin este debate, que se dé de manera sana, respetuosa y bien fundamentado, no somos más que un grupo de individuos sin conciencia social e irresponsables.

Me refiero a que deben de trabajar todas las comisiones, todos los integrantes de este Congreso, estoy hablando de todos los grupos parlamentarios, en términos de lo que debemos de cumplir como lo marca el Reglamento.

La falta del análisis técnico-jurídico necesario, eso sin contar con los estudios de impacto presupuestal y, peor aún, sin consensos, entregando los dictámenes sin la antelación debida y necesaria para su estudio, nos referimos que en varias comisiones donde se ha presentado la información a destiempo, donde se ha querido dictaminar sin la información necesaria, va en detrimento del trabajo legislativo de este Congreso.

La proposición con punto de acuerdo que pongo a consideración tiene como finalidad simplemente, el que todas las y los diputados de este Congreso cumplamos con el Reglamento, para que las presidencias de las comisiones puedan dar a conocer, distribuyan y entreguen la información necesaria a las y los diputados, para que toda información sea discutida y analizada en las reuniones de trabajo, con un mínimo de 48 horas anteriores a la celebración de éstas, en términos del artículo 215 fracción VII inciso b) del Reglamento Interior del Congreso de la Ciudad de México.

No caigamos en aquello que diría Estanislao Lec: *Todos somos iguales ante la ley, pero no ante los encargados que la aplican.*

Por economía parlamentaria, pido a la Presidenta que se integre la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Así se hará.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no se registró ningún orador en contra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las ciudadanas y ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional a la seguridad urbana y protección civil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Me comenta la diputada Salido, que no es de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Recapitulando un poco, el pasado martes 29 de enero se encontraron 5 tomas clandestinas en el túnel al interior de un predio en la colonia Santa Inés, en la Alcaldía de Azcapotzalco. Dicha situación nos hace reflexionar en dos sentidos: el primero atiende a la gravedad de los delitos en materia de combustibles, ya que según el reporte de toma clandestina elaborado por Pemex, durante 2018 en las 12 mil 581 tomas ilegales detectadas en el país, 83 estaban localizadas en la Ciudad de México y 3 fueron descubiertas en Azcapotzalco.

Resulta alarmante el comparativo que realiza *Animal Político*, una publicación que ustedes conocen, respecto del incremento del robo de combustible en la Ciudad de México y reflejando un crecimiento de 640% entre el primer cuatrimestre del 2017 al mismo periodo ya en el 2018.

El segundo punto para destacar, es cómo este tipo de fenómenos delictivos representan un peligro para las y los ciudadanos, ya que los riesgos en la comunidad son mucho más que los sismos, por ejemplo, podemos hablar de epidemias, inundaciones, explosiones, fugas o derrames. Así lo ocurrido el pasado martes en la Alcaldía de Azcapotzalco nos obliga a evaluar la política de prevención de riesgo, a efecto de encontrar las áreas de oportunidad de la misma.

Por ejemplo, es necesario tener certeza que las tomas clandestinas no representan un riesgo para los vecinos de la zona, tomando en cuenta que fueron encontradas a tan sólo 650 metros de la estación del Metro Tezozomoc, a un kilómetro de la UAM de Azcapotzalco, a 1.4 kilómetros de la Plaza Comercial Town Center el Rosario y a 1.9 kilómetros del Deportivo Reynosa, todos lugares de gran afluencia de personas.

En este sentido, es que considero pertinente exhortar a la Secretaría de Gestión Integral de Riegos y Protección Civil, para que informe a esta Soberanía y a la población en general, si existe algún dictamen o instrumento técnico que determine si las tomas clandestinas de combustibles representan o no en este momento un riesgo para la ciudadanía en estas condiciones.

Aún más preocupante es que esto pudo haber sido conocido antes ya que con la información pública de PEMEX y a través de filtraciones en las Empresas ASEA y TENAGA, se tuvo acceso a la georeferenciación de las invasiones al derecho de vía de los ductos hasta el año 2016, esto es en una cobertura parcial del país, así como la georeferenciación de los derrames de hidrocarburos en los ductos para el periodo de marzo del 2015 a septiembre de 2016.

Así nos dimos cuenta que en la Calle 16 de Septiembre, existen por lo menos dos tomas clandestinas más a las encontradas el pasado 29 de enero.

Con base en esta información o por lo menos que se tiene referencia de estas, con base en esta información nos percatamos que existe una toma clandestina también en Alcaldía de Miguel Hidalgo, en los límites justamente en la Colonia San Lorenzo Tlaltenango.

No obstante dicha información, no forma parte del Atlas Público de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, que de conformidad con la ley en la materia debe establecer tres niveles de información, uno de acceso público, otro restringido y uno reservado exclusivamente a las autoridades, lo anterior que es facultad y obligación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Es así que considero necesario exhortar a esta Secretaría, para que incluya en el nivel de acceso restringido a las autoridades, la geolocalización de ductos por los que distribuyen hidrocarburos, a fin de que las Alcaldías puedan acceder a esta información y en el ámbito de sus atribuciones estén en condiciones para diseñar planes, programas, estrategias o cualquier otro mecanismo que garantice los derechos de la ciudadanía en esta materia.

Quiero decirle, ese fue el espíritu de la ley cuando se aprobó lo referente al Atlas de Riesgo de la Capital.

También es pertinente exhortar a las Alcaldías de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo par que utilicen la información contenida en el Atlas, a fin de prevenir catástrofes en la demarcación y también para en el ámbito de sus competencias, ejerzan sus facultades de verificación determinen zonas y planes de riesgo, en virtud de su cercanía con nosotros de distribución de hidrocarburos integrando dicha información en el Atlas Delegacional.

Esto es aplicar y utilizar tus propias facultades de forma precautoria y coadyuvan con la autoridad federal para evitar este tipo de incidentes o bien para prevenirlos con mayor antelación.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de riesgo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por lo que se exhorta al gobierno Federal para que a la brevedad instale mesas de trabajo para definir las estrategias de movilidad en la operación de traslados al nuevo aeropuerto de Santa Lucia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia diputada Presidenta.

El 29 de octubre de 2018 el entonces Presidente Electo anunció la cancelación de la construcción del aeropuerto de Texcoco, también anunció la construcción del aeropuerto de Santa Lucía y la respectiva adecuación y rehabilitación de los aeropuertos de la Ciudad de México y de Toluca.

El gobierno federal presentará el próximo 11 de febrero el programa de rehabilitación de los aeropuertos de la Ciudad de México y de Toluca, y de igual manera los avances en la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía.

Lo anterior plantea nuevos dilemas para garantizar la movilidad de las personas y la necesidad de elaborar la estrategia que garantice, que ese derecho humano sea tutelado de manera adecuada para brindar transporte público y privado, eficiente y seguro en los traslados que realicen los visitantes nacionales, extranjeros y habitantes de la Ciudad de México al nuevo aeropuerto.

La Base Militar número 1 en donde será construido el Aeropuerto de Santa Lucía, se encuentra ubicado en el municipio de Tecamac, en el Estado de México, forma parte del área metropolitana y cuenta con 4 vías principales de acceso que son autopista México-Pachuca, el Circuito Exterior Mexiquense, la Carretera Federal 85, México-Pachuca y la Carretera Federal 142 Lechería-Texcoco.

La distancia entre la base de Santa Lucía y la Ciudad de México es alrededor de 47 kilómetros, por lo que la distancia y los tiempos de traslado para los turistas internacionales y nacionales para ir o venir a Santa Lucía a la Ciudad de México se incrementarán aproximadamente en 40 kilómetros y una hora y media en promedio.

Con el proyecto del aeropuerto de Santa Lucía, para los usuarios del servicio aeroportuario se incrementarán los precios de las tarifas de transporte de taxi y los sistemas que dependen de aplicaciones.

Un traslado del actual aeropuerto internacional de la Ciudad de México a Santa Fe, tiene un costo en las aplicaciones para teléfonos móviles de servicio de transporte privado en alrededor de 250 pesos, pero de Santa Lucía a la misma zona del poniente de la ciudad aumenta su costo a más del doble, alrededor de 690 pesos.

Es por esta razón que se debe prevenir escenarios, como el que aconteció el pasado 12 noviembre del año pasado en que miles de personas quedaron varadas casi un día en la autopista México-Pachuca por un bloqueo realizado por los vecinos de la colonia San Juan Ixhuatepec.

La de la voz considera que esta es una oportunidad inmejorable, para garantizar que la ciudad participe en la planeación de este importante proyecto y aportar experiencia y recursos para mejorar y ampliar las alternativas de movilidad hacia el nuevo aeropuerto.

Participando de manera activa en este proyecto, se puede lograr que en los tiempos de traslado no aumenten de manera desproporcional, que los viajes no sean tan onerosos y que se creen nuevas alternativas para aquellas personas que utilicen transporte público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Tenerme por presentada la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a la brevedad, instale mesas de trabajo para definir las estrategias de movilidad en la operación de los traslados al nuevo aeropuerto de Santa Lucía.

Segundo.- Que el Gobierno Federal convoque a las autoridades de la Ciudad de México a la realización de las mesas de trabajo solicitadas, y que el Congreso de la Ciudad de México sea un invitado permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Por no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre estancias infantiles de la Secretaría de Bienestar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, traigo a esta tribuna un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que es de suma importancia para las mujeres y también para algunos hombres solos que tienen hijos y que necesitan que estos tengan cuidados.

9 mil 354 estancias infantiles, 310 mil 628 niñas y niños, 4 mil 135 de ellos con discapacidad, con alguna discapacidad, 295 mil 567 madres y padres solos beneficiarios de este programa y 50 mil 438 fuentes de ingreso de empleo para las responsables y para las auxiliares de estas estancias.

Este programa social es uno de los más identificados con las causas de las mujeres, apoya a emprendedoras que son las responsables de las estancias, ofrece empleo directo a mujeres que fungen como auxiliares y permite que las mamás estudien o trabajen.

Desde que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ganó las elecciones, las diferentes agrupaciones responsables de las estancias infantiles se acercaron a él, tuvieron acercamiento con él y con los diputados, no solamente del grupo parlamentario de MORENA, sino que también con los diputados de los partidos que lo acompañaron para obtener la Presidencia de la República, incluso muchos de estos diputados llevaron a cabo foros en la Cámara de Diputados en los que se tuvieron algunas propuestas. Tanto así que el 4 de octubre se exhortó desde la Cámara de Diputados para que se tomaran en cuenta estas propuestas de las diferentes estancias infantiles.

¿Cuáles fueron estas propuestas? Se pidió aumento de los recursos federales. Actualmente las estancias infantiles reciben 950 pesos por subsidio, que no son suficientes, ya que dos alimentos calientes y una colación, más sueldos, más prestaciones, más servicios, más ISSSTE, más IMSS, más INFONAVIT y la carga fiscal de las estancias infantiles, no se resuelve con esta cantidad de dinero.

También se pidió que se pudiera aumentar el ingreso que reciben las estancias infantiles, ya que ellas reciben una tercera parte aproximadamente de lo que es el subsidio.

El apoyo para el mejoramiento de la infraestructura de las estancias infantiles, también fue una de las propuestas resultadas de este foro, que los hijos de las madres responsables de las estancias infantiles puedan también ser beneficiarios del programa.

Que las asistentes que han cumplido con la certificación, puedan estar a cargo de la estancia infantil cuando no se encuentra la responsable, ya que muchos de los trámites se tienen que hacer en las horas laborales ante la Secretaría o ante las delegaciones federales, y si ellas salen y en ese momento reciben una supervisión, en muchas ocasiones son sancionadas, claro, siempre y cuando esté plenamente justificado.

Que los niños que han cumplido 4 años, puedan continuar siendo beneficiarios hasta que concluya el ciclo escolar, pues de acuerdo a las reglas de operación que actualmente existen, los niños y niñas que cumplen 4 años, un día antes de su cumpleaños número 4 deben abandonar estas estancias infantiles, dejándolos en muchas ocasiones sin forma de tener el cuidado que merecen.

Estas fueron algunas de las muchas peticiones derivadas de estos foros.

¿Qué sucedió con esta exhortación de la Cámara de Diputados? ¿Qué pasó? Lo que pasó fue lo siguiente. El programa de estancias infantiles que apoya a madres trabajadoras y padres solos tuvo una reducción casi del 50 por ciento en su presupuesto.

Las estancias infantiles comenzaron a operar en enero de 2019 como en cualquier inicio de año, en espera de recibir instrucciones para el presente ejercicio y de qué manera se afrontaría esta reducción en el presupuesto.

Las autoridades responsables del programa de la Secretaría de Bienestar nunca informaron de manera oportuna y oficial, las medidas que se tomarían para afrontar el recorte presupuestal.

Muchas responsables de las estancias infantiles ni siquiera tenían conocimiento pleno de que se había recortado el presupuesto en esa magnitud, se enteraron más por noticias, pero no hubo un comunicado oficial.

Apenas el 24 de enero, hubo una reunión entre la Directora General de Política Social de la Secretaría de Bienestar y representantes de las estancias de los Estados de la República, y ahí ya para terminar el mes muchas estancias se enteraron que no planeaban pagar el trabajo ya devengado en enero y que tampoco planean pagar el mes de febrero. Lo que se argumenta es que no hay reglas de operación.

Yo quiero decirles que en la página de la Secretaría de Bienestar existía esta información en la que se dice: La Secretaría de Bienestar informa que los programas a su cargo seguirán funcionando conforme a lo aprobado en sus reglas de operación 2018, en tanto se emitan las nuevas reglas que tienen hasta finales de febrero para poder emitirlas, febrero de 2019.

También se les informó en esa reunión que esas reglas de operación efectivamente las piensan sacar hasta finales de febrero.

El primero de febrero, se negaron en las delegaciones federales de bienestar a recibir las vistas de asistencia para tramitar el pago de enero a las estancias infantiles y están advertidas verbalmente de que no se les va a pagar febrero.

Las responsables ya gastaron, ya se endeudaron algunas de ellas y ya prestaron el servicio. Nosotros creemos que merecen su pago. Muchas quebrarán y cerrarán porque viven al día, de seguir con esta intención de no pagar el mes de enero y febrero.

De hecho las estancias no reciben el subsidio directamente. Hay que recordar que el subsidio lo reciben las madres que tienen a sus hijos en esas estancias.

El proyecto de reglas de operación que ya está registrado en la Secretaría de Economía, se pretende reducir en un año la edad de las niñas y niños para permanecer en las estancias infantiles, es decir, que en lugar de que puedan estar hasta los 4 años, ahora solo se les admita hasta los 3 años de edad y que en el caso de los niños y niñas que presenten algún tipo de discapacidad, también se reduzca de los 6 años a los 5 años, es decir, se reduce en promedio una tercera parte de los niños que actualmente atiende el Sistema de Estancias Infantiles y que tienen derecho a este servicio.

En la reunión del 24 de enero, la titular Clara Torres, pronunció lo siguiente: *hemos tenido qué ponernos creativos para afrontar el recorte presupuestal*. Por lo que además de no pagar enero y febrero, pretenden no aceptar o limitar el número de nuevos niños para el subsidio, lo que implicaría junto con la reducción de la edad que las estancias estarían concluyendo 2019, con solo la tercera parte de los niños que inician el ciclo, esto debido a que conforme vayan cumpliendo 3 o 5 años, dependiendo de si son niños con alguna discapacidad, tendrán que abandonar los centros, pues no se les permite concluir los ciclos escolares como es costumbre.

¿Qué estamos pidiendo, compañeras y compañeros diputados? Estamos pidiendo el reconocimiento del adeudo y pago del mes de enero, que tengamos noticia de las encargadas de las estancias infantiles, de que ya se les recibieron las listas de asistencia del mes de enero y la seguridad de que se les van a recibir las listas de asistencia del mes de febrero. Eso estamos pidiendo.

También estamos pidiendo que algunas de las propuestas que se hicieron en estos foros llevados a cabo en la Cámara de Diputados, se tomen en cuenta, entre ellas el incremento del subsidio, ya que 950 pesos como lo he mencionado, no son suficientes para dos alimentos calientes y una colación, además de pago de sueldos y prestaciones.

El incremento de los recursos federales que debe ser por lo menos similar al ejercicio del 2018, más el porcentaje de incremento de la población objetivo y el incremento del subsidio.

También estamos pidiendo que la edad de los niños y las niñas beneficiados por este subsidio, permanezca en 4 años y en 6 años, dependiendo de si padecen alguna discapacidad.

En conclusión, creo, estoy convencida de que si queremos no tener en un futuro una problemática como la que hoy vivimos en este país, de una gran población de adolescentes *ninis*, uno de los pasos más importantes que se debe dar de nuestro gobierno, es voltear a ver a esa población infantil, esa población que está empezando a formarse, esa población que está empezando a educarse y que necesita de atención, de alimentación y de cuidado personal, precisamente en estos primeros años de su vida.

Estamos pidiéndole al Presidente que voltee a ver a este presente que tenemos en los niños de todo México y que les dé una esperanza futura de ser jóvenes que verdaderamente se sirvan a sí mismos y que le sirvan a esta sociedad.

Por todo lo anterior, me permito hacer el siguiente exhorto:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Este honorable Congreso Local de la Ciudad de México, hace un enérgico extrañamiento al Gobierno Federal como consecuencia de la grave reducción presupuestal al programa social denominado Estancias Infantiles, en perjuicio de miles de beneficiarias del país, invitándolo a que en el ejercicio de sus atribuciones amplíe los recursos asignados a su cobertura y se dé respuesta puntual a los usuarios del mismo afectados por este grave recorte.

Segundo.- Este Honorable Congreso Local de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Bienestar a que en cumplimiento de la normatividad aplicable se cubran los...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada, le solicitaría respetuosamente pudiéramos concluir, por favor, si es tan gentil.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se cubran los compromisos adquiridos con las estancias a las que no se les ha depositado el recurso para su operación, correspondiente al mes de enero del año en curso.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Saldaña. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, me gustaría que se hiciera una votación nominal de esta votación.

EL C. PRESIDENTE.- A petición expresa de la diputada Presidenta de este punto, se solicita a Servicios Parlamentarios aperture el Sistema Electrónico para levantar la votación nominal, si es tan amable, hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Circe Camacho, en contra.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Miguel Ángel Macedo, en contra.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se inserta votación electrónica)

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 05/02/2019 03:24:15 p. m.

No. de folio: 35

Asunto: Proposición

Modalidad: General

Tema: Con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución “Estancias Infantiles de la Secretaria de Bienestar”

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 16, EN CONTRA: 22, ABSTENCIONES: 0

Nombre /Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA ---

Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra
 Döring Casar Federico PAN ---
 Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
 Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra
 Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES ---
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra
 Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT ---
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA En Contra
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA ---
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA ---
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra
 Estrada Hernández Leticia MORENA ---
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI ---
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT ---
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
 Maldonado Salgado José Valentín PRD ---
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra
 Aboitiz Saro Fernando José APES ---

Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI ---
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra
 Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA ---
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA En Contra

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Secretaria. Al no ser aprobada, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, yo solo quisiera recalcar que en este momento estamos, se está desechando, se está votando en contra un programa que sigue vigente, con el que muchas mujeres madres de familia están contando, no solamente para poder tener a sus hijos en un espacio controlado y seguro, sino también como un ingreso adicional que les permite darles una mejor calidad a los niños y niñas no solamente de la capital, sino del país, y es una pena que tan solo por solicitar información estemos desechando este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Salido, por el apoyo.

Esta Presidencia informa que se ha recibido ya por escrito la petición del diputado Montes de Oca, para la rectificación del turno de la iniciativa que presentó, la Mesa Directiva tiene 5 días para hacer el análisis de esta proposición y desde luego que en la siguiente sesión se incluirá en el orden del día el resolutivo al respecto.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne y Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de febrero de 2019, a las 09:00 horas. Se ruega

a todos su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónico se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(15:30 horas)

